



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6903 ORDINARIA

Celebrada el jueves 29 de mayo de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6931 del jueves 4 de setiembre 2025

TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones n.ºs 6875 y 6877	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	4
3. MOCIÓN. Del Dr. Eduardo Calderón Obaldía para recibir al Dr. Erick Mora Ramírez y al Dr. Mario Cubero Campos a fin de que informen a la comunidad universitaria y nacional acerca del convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica	13
4. VISITA. Del Dr. Erick Mora Ramírez, director del Ciclotrón PET/CT, y al Dr. Mario Cubero Campos, director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares, para que informen a la comunidad universitaria y nacional acerca del convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.	14
5. MOCIÓN. De la Dra. Ilka Treminio Sánchez para reconocer la labor realizada para la asociación entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ciclotrón PET/CT.....	20
6. MOCIÓN. De la Dra. Ilka Treminio Sánchez para expresar agradecimiento por el apoyo brindado al Laboratorio Ciclotrón PET/CT.	21
7. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	22
8. MOCIÓN. De la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y el Dr. Keilor Rojas Jiménez relacionada con la cuantificación del aporte de la Universidad de Costa Rica al producto interno bruto nacional.....	25
9. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (Continuación).....	27
10. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIÓN.....	28
11. DICTAMEN CCCP-1-2025. Se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario, financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.	28
12. DICTAMEN CAE-3-2025. Modificación al artículo 22 del <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> para incorporar un nuevo inciso, según lo propuesto en el oficio CU-1648-2023, para consulta.....	35
13. ORDEN DEL DÍA. Modificación	44
14. VISITA. Del Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres, candidato a miembro docente titular abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.	44
15. NOMBRAMIENTO del Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres como miembro docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.	51
16. ORDEN DEL DÍA. Modificación	52
17. JURAMENTACIÓN. Dra. María José Cascante Matamoros, subdirectora del Centro de Investigación y Estudios Políticos; Dr. José María Castro Madriz, y del Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres, como miembro docente titular abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.	53

Acta de la **sesión n.º 6903, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta y un minutos del día jueves veintinueve de mayo de dos mil veinticinco en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Ph. D. Sergio Salazar Villanea, director *a. i.*, Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Keilor Rojas Jiménez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Mag. Hugo Amores Vargas, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

Ausente, con excusa: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

El señor director *a. i.* del Consejo Universitario, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, da lectura al orden del día:

1. Aprobación de las actas n.ºs 6875, ordinaria, del jueves 13 de febrero de 2025; y 6877, ordinaria, del jueves 20 de febrero de 2025.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. **Comisión de Coordinadores Permanente:** De acuerdo con la solicitud del M. Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario, financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.
6. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Modificación al artículo 22 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* para incorporar un nuevo inciso, según lo propuesto en el oficio CU-1648-2023. Para consulta.
7. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Modificar el artículo 234 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, ya que se refiere a la juramentación del estudiantado, pero posteriormente señala que “tiene la Universidad su propio juramento de estilo”, lo cual es repetitivo e innecesario; además, establece que en ese acto se le dará oficialmente el carácter de “graduado o de incorporado”; sin embargo, son actos aparte, pues la Universidad no determina quién puede ejercer la profesión, lo cual se presta para malas interpretaciones; no obstante, la inclusión probablemente obedece a que hace muchos años los títulos de licenciatura les daba la potestad de ejercer. SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

****A las ocho horas y treinta y tres minutos, se incorpora la Srta. Isela Chacón Navarro.****

8. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Analizar la posibilidad de otorgar puntaje por las labores que se realizan como par académico en la revisión de obras académicas (Dictamen negativo).
9. **Comisión de Coordinadores Permanentes:** Analizar la posibilidad de incorporar en el *Reglamento del Consejo Universitario* el tema de pago, mediante dietas, a las personas representantes estudiantiles y a la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, por su trabajo en el Consejo Universitario. De conformidad con el análisis plasmado en el Dictamen CE-4-2023.

10. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Modificación del artículo 5 del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*.
11. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Valorar la reversión de la reforma al *Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información* (SIBDI), en los artículos 3 inciso e), 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 incisos a), b), h) e i), 14, 15 inciso b), 16, 17 inciso a) y j), 18 inciso a) y h), 20 inciso g), 21 inciso f), 22, 23, 25 inciso b), 27, 28, 29, 30, 33, 36, 37, 39 y transitorio 2, en cuanto al cambio a jefatura, subjefatura, coordinación y subcoordinación; además, los artículos 4, 7, 8, 11 inciso a), 16, 26 y 38, relacionados con la modificación del término “dirección” a “Consejo Directivo”.
12. Entrevista al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres, candidato a miembro docente titular, abogado ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).
13. Nombramiento de la persona representante ante Tribunal Electoral Universitario (TEU) por el Miembro Docente Titular, Abogado.
14. Juramentación de autoridades.

ARTÍCULO 1

El señor director *a. i.*, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, somete a conocimiento del plenario las actas n.ºs 6875, ordinaria, del jueves 13 de febrero de 2025; y 6877, ordinaria, del jueves 20 de febrero de 2025.

En discusión el acta de la sesión n.º 6875.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA pregunta a los miembros si tienen comentarios. Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta n.º 6875, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión n.º 6877.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA consulta a los miembros si tienen comentarios. Al no haber observaciones, somete a votación la aprobación del acta n.º 6877 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las actas n.ºs 6875, ordinaria, del jueves 13 de febrero de 2025; y 6877, ordinaria, del jueves 20 de febrero de 2025, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Atención de puntos de interés con el Ministerio de Educación Pública

EL DR. CARLOS ARAYALEANDRO expresa una disculpa a los miembros del Consejo Universitario (CU) y a la comunidad universitaria por sus reiteradas ausencias en las sesiones del Órgano Colegiado. Actualmente tienen dos situaciones que les demandan tiempo, en algunas ocasiones son intempestivas las ocupaciones que generan, por un lado, la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2026 en el seno de la Comisión de Enlace, lo cual más allá de esa comisión implica una serie de reuniones desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para generar información en aquellos aspectos de interés en el proceso de negociación.

b) Plan Nacional de la Educación Superior

EL DR. CARLOS ARAYALEANDRO informa que la segunda situación es que están en la elaboración del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) y en esa fase final el rol principal lo llevan la rectora y los rectores en el tanto tienen que hacer una revisión integral de todo lo que se va a indicar.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, se retira el Lic. William Méndez Garita.*****

Comenta que, por ejemplo, la semana pasada estuvieron reunidos todo el día del martes y miércoles conversando sobre indicadores y terminando de definirlos, ya que se van a señalar en el PLANES y en el mes de junio tienen que revisar integralmente del documento, lo cual tiene que estar debidamente aprobado por el CONARE antes del 30 de junio de 2025.

Recuerda que, según lo establecido en el artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, el PLANES se presenta de manera quinquenal antes del 30 de junio de forma tal que el volumen de trabajo que demanda el CONARE durante esas semanas es alto, de ahí su disculpa y ruega la consideración correspondiente.

c) Análisis de temas de interés con ministerios

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa, antes de referirse a la negociación del FEES, que tuvo una reunión con el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, para conversar sobre diferentes puntos de interés entre el Ministerio de Hacienda y la Universidad; por ejemplo, hay un tema que desde la Rectoría quieren colocar sobre la mesa de discusión por medio de foros, el cual es la recaudación tributaria y cuando hablan de ese tema no necesariamente hablan de la creación del impuesto sino de cómo incrementar la recaudación, por lo que les interesa generar espacios de discusión a lo interno de la Universidad y, evidentemente, al Ministerio de Hacienda le interesa mucho.

Agrega que conversaron sobre las tasas de interés que ya la M. Sc. Esperanza Tasies Castro ha hecho referencia en el plenario, y de una reforma constitucional que va en la línea de buscar cómo generar una carga financiera menor al Estado, producto del financiamiento y de otros temas de interés entre ambas instituciones. Esta reunión se llevó a cabo el lunes 26 de mayo de 2025.

Señala que el martes 27 de mayo de 2025 se reunió con el señor Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación Pública, con el propósito de hablar de diferentes aspectos de interés para ambas instituciones. Por un lado, el tema de la mejora en el sistema, sobre todo de las capacidades del estudiantado que llega a

las aulas universitarias (proyectos varios que tiene el Ministerio de Educación Pública) y propuestas que desde la Universidad le hacen al ministerio para trabajar de manera conjunta.

Otro aspecto que le señaló el señor ministro que es de mucho interés para ellos es la participación del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, en la fiscalización de infraestructura educativa y de varios aspectos que consideran de interés, por lo que en las próximas semanas van a tener una segunda reunión con el señor ministro, probablemente en la Universidad, con el propósito de anunciar cuáles son los aspectos país para los cuales van a estrechar lazos entre el ministerio y la Universidad con el propósito de fortalecer el sistema educativo nacional en términos generales.

Por otro lado, en cuanto al PLANES, refería que están en la fase final pues previo al 30 de junio tiene que entregarse al Poder Ejecutivo. En ese momento el PLANES tiene que llegar a cada uno de los consejos universitarios con el propósito de que se analice y que sea discutido en el seno del Órgano Colegiado. No obstante, estará informando en el momento en que ya estén en un punto de avance que permita remitir el PLANES al Órgano Colegiado.

d) Proceso de negociación de Fondo Especial para la Educación Superior

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comenta, en cuanto a temas de negociación del FEES, que, tal y como mencionó la semana pasada (fuera de cámaras debido a que tenía que irse para el CONARE en ese momento), tuvo una reunión inicial en la que participaron el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda; el señor Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación Pública; la señora Paula Bogantes Zamora, ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT); y el señor Marlon Navarro Álvarez, viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, junto con la rectora y rectores, con el propósito de analizar algunos aspectos que se puedan considerar relevantes de cara al proceso de negociación, pero además definieron las fechas del inicio de la negociación. En ese momento les mencionó (lo hace ahora para que quede en actas) y para informar a la comunidad universitaria que existe un interés de la representación del Gobierno en la Comisión de Enlace de que puedan, a diferencia de otros años, que se ha empezado tarde el proceso de negociación, este año iniciarlo con mayor tiempo y les manifiestan una disposición para que lleguen a un acuerdo en el seno de la Comisión de Enlace y plantean que el objetivo sea que en tres o cuatro sesiones puedan llegar a un acuerdo.

Para ello, se definió el inicio de la negociación el martes 27 de mayo de 2025; la sesión fue en el MICITT y van a tener una segunda sesión en el CONARE, el martes 3 de junio de 2025. El martes 10 de junio de 2025 no habría sesión porque esa semana hay un evento sobre la Conferencia Mundial de Oceanos que es en Francia y la señora María Estrada Sánchez, rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) asistirá en representación del CONARE, pero también algunos de los ministros de la Comisión de Enlace tienen que estar en esa conferencia, por ese motivo se decidió que no haya sesión ese día. La otra reunión sería el 17 de junio de 2025 en alguno de los ministerios y, posteriormente, el 24 de junio de 2025 nuevamente será en el CONARE; esas son las fechas que están establecidas actualmente y la posición del Gobierno es que puedan tener un acuerdo en esas sesiones.

En cuanto a la sesión del martes 27 de mayo de 2025, como lo ha manifestado por diferentes medios, primero se definieron cuáles son los principios básicos que deberían imperar en la mesa de negociación y a partir de esa definición de principios básicos, el CONARE presentó el detalle de los indicadores que dan seguimiento al Plan Nacional de la Educación Superior 2021-2025. Según su criterio, la información fue presentada de manera clara, contundente y evidente. Además, se cumplió con los indicadores que se señalaban en cuanto a los diferentes aspectos tanto de matrícula como de oferta académica, de presencia en las sedes regionales, de acciones afirmativas para ciertas poblaciones a la hora de admisión y muchos otros indicadores que fueron presentados y recibidos a satisfacción por la representación del Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, originalmente había señalado que iba a presentar ese día una primera propuesta de negociación; sin embargo, indicó que no tenían lista la propuesta, porque están en el proceso de finalización del presupuesto de la República y que desde ese punto de vista no tenía el dato exacto, por ese motivo dio algunos elementos que en lo personal y a la rectora y a los rectores les parecieron muy adecuados y tiene que ver con el 2 % de incremento del año 2024; es decir, lo aprobado en la Asamblea Legislativa para el presupuesto 2025. Recuerda que esos recursos no han sido girados todavía y que el señor ministro de Hacienda, en diferentes momentos, ha señalado que esos recursos los mantendrá congelados.

Agrega que parte importante del inicio de la negociación es que, para efectos del CONARE, esos recursos, al margen de que se hayan girado, o no, lo cual no es tema de negociación en la Comisión de Enlace, porque es un tema con el Ministerio de Hacienda, pero además no fue la Comisión de Enlace quien aprobó el incremento del 2 % sino la Asamblea Legislativa, entonces no es tema que debería ser parte de la negociación del 2026 y lo que tienen claro es que hay una ley de la República que aprobó ese 2 %, para el cual las universidades deben tener la aprobación presupuestaria correspondiente a la fecha a fin de que se gire.

Agradece al pleno y al Dr. Eduardo Calderón Obaldía con quien, en su momento, conversó como coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), que cuando se remitió el presupuesto extraordinario en el mes de febrero, se vio de forma expedita en el Consejo Universitario y eso les permitió que hace alrededor de mes y medio la Contraloría General de la República (CGR) aprobara ese presupuesto. Actualmente, además de la Universidad de Costa Rica (UCR), lo tiene aprobado la Universidad Nacional y la semana anterior le llegó la aprobación a la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Sin embargo, tienen una situación y es que, según la normativa, hasta que esos presupuestos no estén aprobados, el Ministerio de Hacienda no puede girar los recursos. Espera que una vez que estén aprobados los presupuestos por parte de la CGR se proceda como corresponde, porque, si bien es cierto, el presupuesto es una ley de la República, el origen de esos recursos no es de una ley sino que tienen un origen constitucional, según el artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

****A las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, se incorpora el Lic. William Méndez Garita.****

Puntualiza que uno de los elementos principales para iniciar la negociación era justamente que ese 2 % formara parte de la base de la negociación para el año 2026 y, afortunadamente, no hubo que plantearlo, porque el señor ministro en su participación señaló que la base de negociación sería el presupuesto del año 2025 incluyendo el 2 %, aún no girado, el cual es un elemento que consideran importante de lo que señaló el ministro.

Añade que otro aspecto que consideraron importante es que deben estar de acuerdo con el porcentaje de inflación para cumplir con lo señalado en el artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, porque hay una disposición de cumplir con lo establecido en ese artículo en cuanto a que los recursos de FEES deben indexarse según el porcentaje de inflación. Asegura que lo que siempre han tenido es la variabilidad de cuál es ese porcentaje de inflación, entonces pueden hablar desde la inflación acumulada al mes de abril que está alrededor del 0,37 %; la inflación esperada para finales del 2025 que según el Banco Central de Costa Rica será de 3 más menos 1 (3 ± 1); es decir, que debería andar entre 2 y 4, o si utilizan la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica para el 2026, porque están hablando del presupuesto de ese año. De igual forma, por lo menos en el programa macroeconómico vigente del Banco Central de Costa Rica, que es el que se emitió en el mes de enero y que se había revisado en el mes de julio próximo la inflación proyectada, es igual de 3 más menos 1 (3 ± 1).

Explica que lo anterior les da abanicos de posibilidades de definición de ese porcentaje de inflación que cumplan con lo establecido en el artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* no sin antes tomar en cuenta que el país se encuentra en una condición de deuda pública por debajo del 60 % de producto interno bruto (PIB) de cara al próximo año, lo que les genera una flexibilidad en materia de ejecución presupuestaria y de formulación; en primer lugar, se elimina la restricción de la inversión en infraestructura o en equipamiento; en segundo lugar, tendrían que hacer reconocimiento de incremento salarial por costo de vida, esos son elementos que necesariamente tienen que estar dentro de la negociación (no se comentaron ese día, pero deben hacerlo), porque sin duda les enfrenta a una situación presupuestaria diferente en tanto los últimos cuatro años no ha habido incrementos salariales y para el próximo año, reitera, sí deberían tenerlos. Además, finalmente, el señor ministro les habló de algunos aspectos de su interés como son los avances que se han tenido en la ejecución de los recursos del superávit al 2024, recuerda que, según una ley de la República, pueden utilizarse para inversión e infraestructura, eso es del plan de inversiones que él (Dr. Carlos Araya Leandro) ha señalado, el cual en el caso de la Universidad es un monto de alrededor de 21 000 millones de colones que se está trabajando justamente en ese plan de inversiones con el propósito de poder ejecutarlo al año 2027, que es plazo máximo que existe; ese es el resumen de lo principal sobre la sesión del martes anterior, en donde predominó la cordialidad, el diálogo y el buen trato; sin duda alguna, se espera que esa pueda ser la dinámica de este proceso de negociación.

Informa que por la tarde tiene sesión del CONARE nuevamente, en la cual, además de hablar del FEES, no se detienen y tienen que seguir sesionando de manera extraordinaria; van a recibir a los sindicatos de las universidades públicas con el propósito de mantenerles informados del proceso de negociación, así que queda a disposición del Consejo Universitario para cualquier pregunta o comentario, pero además para cualquier elemento o recomendación que consideren oportuna para este proceso de negociación será bienvenida.

Al final, agradece.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEVA somete a discusión los informes de Rectoría.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por el informe. Consulta, tomando en cuenta que la base de negociación es la misma del año pasado, si el CONARE presupone (porque es una decisión tomada por el CONARE) que la compensación para entrar de partida con el mismo presupuesto del año pasado, proviene del cumplimiento del 2 % (así lo comprendió ella) aprobado por ley y que el señor Nogui Acosta Jaén se ha negado a girar con la justificación de que es porque tiene que pagar intereses de la deuda, lo cual, adelanta, contraviene leyes internacionales, tratados de derechos humanos, es decir, no se puede hacer; no pueden usar los dineros en forma regresiva y no entiende qué es lo que estaría esperando la CGR para intervenir, porque ellos ya han reconocido que eso es regresivo.

Considera que la otra vía para lograr una compensación sería la inflación, la negociación, lo que se pueda “estirar y encoger” en cuanto al porcentaje de inflación; esa es la pregunta: si son esas dos vías las que les permitirían compensar que están negociando sobre la base del presupuesto del FEES del año pasado.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEVA cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME CARAVACA MORERA da los buenos días a todas y a todos y a quienes les siguen por los diferentes medios.

Agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por el informe detallado en la materia, se sabe que el proceso de negociación es un proceso arduo, pero le alegra que en la actualidad se observe una articulación y una hoja de ruta que apunta a que no va a ser tan desgastante como en algunos momentos se ha venido gestando (lo dice con mucha ilusión y esperanza de que así sea).

Consulta, con respecto a la negociación del FEES, que actualmente se está colocando en pauta de discusión los montos adeudados de años anteriores, en específico lo que había pasado con los diferentes dineros que habían sido girados por las universidades para colaborar en un proceso pandémico que bien es conocido, si eso también ha sido discutido.

En relación con la construcción del PLANES, es un trabajo arduo, articulado y ya tuvieron la oportunidad de avanzar en las políticas institucionales, lo cual que coincide con el proceso de construcción de las políticas institucionales de la Universidad Nacional, por lo que espera que esos insumos que han sido ratificados por los consejos universitarios también puedan colaborar con la proyección del PLANES y que exista, de alguna manera, congruencia entre los ejes que han establecido y lo que proyecta a nivel institucional el CONARE. De igual forma, como bien lo menciona el Dr. Carlos Araya Leandro, el tema vendrá a discusión del Órgano Colegiado y verán si es una realidad o no, si se alinea o no con lo que se estaba proponiendo, pues, aunque en el proceso de formulación de políticas institucionales se invitó a personas representantes del CONARE, desconoce qué tanto se pueda encontrar concordancia con esa construcción que realizó el pleno.

Refiere que, como bien lo mencionó el Dr. Carlos Araya Leandro, el trabajo del CONARE no se detiene y hace dos años tuvieron la oportunidad de participar en una comisión especial en la que analizaron la importancia de la incorporación de la especialidad médica dentro del Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal —conoce que el Dr. Carlos Araya Leandro ha dado seguimiento a esa situación— inclusive él (Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera) ha actualizado a los miembros del pleno, a las personas representantes del Área de Salud y específicamente de la Facultad de Medicina, de la Escuela de Medicina y del Programa de Especialidades Médicas a ese respecto, pero le parece importante que el Dr. Carlos Araya Leandro pueda narrar el procedimiento que se está siguiendo y en el momento en el cual se encuentran, previo a la aprobación definitiva de los propios consejos universitarios e institucional, sobre la propuesta de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por el informe. Considera interesantes las reuniones que han tenido con los señores ministros y, sobre todo, que están colocando de forma proactiva temas en los que la Universidad puede colaborar.

Lo felicita y le encanta que, como Universidad, puedan seguirlo haciendo más recurrentemente, porque a veces hay un mundo invisible entre el Gobierno y la academia y viceversa, pero al tener la actitud proactiva y proponer temas no solo con el Ministerio de Hacienda o el Ministerio de Educación Pública sino también, por ejemplo, con el Ministerio de Ambiente y Energía u otra cantidad de temas que puedan proponer y que ellos estarían complacidos en retomar, ya que desde los ministerios están con la necesidad de buscar a alguien que los ayude, por lo que el proponerse le parece bien y que se pueda continuar en ese vía.

Agrega que el señor rector se refirió al informe de los indicadores del 2021 al 2025 en el PLANES, lo cual le encantaría conocer, que sea de conocimiento general de toda la comunidad para que cuando les estén tirando piedras tengan argumentos para decir “se hizo esto, esto y esto” y que muchas de las críticas a veces son infundadas, por lo que sirve para contraargumentar; entonces, si fuera posible comunicarlo lo agradecería mucho.

Menciona que, con respecto a la negociación del FEES, le pareció escuchar al ministro de Hacienda decir que a pesar de que existe un rango, él no veía más de un 2 % y aunque es una negociación que, en términos prácticos, quien dirige el enlace, es el ministro de Educación Pública, quien toma la última palabra es el ministro de Hacienda; entonces, considera que deben llevar todos los escenarios posibles sobre un número o tener siempre varios “as sobre la manga”; es decir, cuantificar sobre ese número, si no se da, cuánto les pueda afectar. Contar con esos escenarios: cuánto afecta en becas, en infraestructuras, sedes,

etc., para tener números. Además, cuánto afecta todo lo que se ha dejado de dar (como decía el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera) —en San Carlos le dicen “perros amarrados”—, pero no sabe cómo decirlo en el plenario —el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera dice que “montos adeudados” es más pertinente—; tener una cuantificación o evidenciar cuántas otras actividades se pudieron haber hecho si el Gobierno hubiera brindado los montos.

Comenta al señor rector que en la sesión del pasado martes (27 de mayo de 2025) leyeron las cartas sobre el tema del Sr. Jorge Antonio Rojas López, diputado de la Zona Norte, y su carta de respuesta. En el plenario tuvieron una discusión muy rica en términos de la pertinencia de que la UCR considere el tema de un mejor posicionamiento en la Zona Norte con la inclusión de Upala, Los Chiles, Guatuso, el cantón de Río Cuarto, Sarapiquí; entonces, aprobaron la moción de instar a que la Universidad reconsidere actualizar la información de cómo está el asunto y la mejor disposición de apoyar en lo que sea para que se estudie y, eventualmente, se pueda tener.

Recuerda que, en alguna negociación anterior del FEES, un tema en ese momento fue que el Instituto ITCR estaba proponiendo la creación de una sede en Limón y vía legislativa los diputados consiguieron un presupuesto extra; fue un tema que se manejó, entonces a veces puede ser al menos una luz de posibilidad para la negociación. Reitera el interés en apoyar en lo que sea necesario.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA señala que, sin duda, en el pensamiento colectivo de la comunidad universitaria, el FEES es actualmente una de las mayores preocupaciones. Comparte con el Dr. Keilor Rojas Jiménez que tienen la voluntad, desde el Órgano Colegiado, en construir.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya Leandro.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO agradece a quienes hicieron uso de la palabra. En primer lugar, aclara a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro la duda que es bastante válida. Indica que el presupuesto FEES total del año 2024 fue de 576 000 millones de colones, las señoras y señores diputados aprobaron un incremento de un 2 % que equivale a alrededor de 11 500 millones de colones; entonces, ¿cuál es la base de negociación para el presupuesto del 2026? Es el presupuesto 2025. Es decir, los 576 000 millones de colones más los 11 500 millones de colones; es decir, que la base es de 587 000 millones de colones; reitera, esa es la base. Una de las preocupaciones que tenían era que como el recurso no se ha girado, que les dijeran que eso no formaba parte de la base, pero reitera que el señor ministro aclaró como primer aspecto que la base es el presupuesto del 2025, el cual incluye esos 11 500 millones de colones que aún no han sido girados.

En segundo lugar, sobre los montos adeudados, el CONARE no ha planteado ninguna propuesta todavía, eso será la próxima semana. No obstante, fue uno de los aspectos que someramente se le señaló a la representación del Poder Ejecutivo: la necesidad de que busquen mecanismos para empezar a hacer efectiva esa deuda.

Refiere que él (Dr. Carlos Araya Leandro) ha señalado, en diferentes momentos, que las universidades deberían asumir el compromiso con el Poder Ejecutivo de que esos recursos van a ser invertidos exclusivamente en el desarrollo de infraestructura en las sedes regionales. Cree que es un tema sobre el cual existe claridad de la rectora y de los rectores de esa necesidad, pero también a nivel gubernamental y de Asamblea Legislativa existe la claridad de que tienen que invertir en infraestructura en sedes regionales para poder tener las condiciones adecuadas, incluso, para pensar, a partir de ahí, en una mayor admisión.

Agrega que como Universidad han venido admitiendo muchas más personas en sedes regionales y eso le satisface; incluso, han estado divulgando videos cortos con alguna información muy puntual, y van a emitir uno sobre regionalización, el cual tiene un dato que le impacta mucho y es que una de cada tres personas que estudia en la Universidad de Costa Rica lo hace en una sede regional. Refiere a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro que, hasta hace poco, eran más o menos el 20 %, pero actualmente es uno de cada

tres; le parece que es un dato verdaderamente impactante y si a eso le suman que el 79 % de esas personas goza de una beca de atención socioeconómica todavía el dato es más impactante.

Añade que ya los miembros del CU lo han señalado y tienen conciencia absoluta de que tienen que mejorar las condiciones de infraestructura; es evidente que el poder entrar en una negociación que les permitiera que parte o la totalidad de sus recursos pudieran ser girados con un compromiso de que efectivamente vayan a ser invertidos en infraestructura en sedes, les parece que sería un elemento trascendente. Aclara que esa es su percepción y lo que ha planteado, pero considera que es la percepción de la señora rectora y señores rectores y es un aspecto que no se ha planteado formalmente, es decir, no han hecho un planteamiento formal, pero sí se mencionó en la sesión del martes anterior.

Por otro lado, sobre lo referido por el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera acerca de la construcción de PLANES, efectivamente, tiene una demanda de tiempo alta y ya tendrán el PLANES en el Órgano Colegiado en las próximas semanas para que lo valoren y tomen las decisiones correspondientes.

En cuanto al tema del Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, lo analizaron en la sesión de la semana anterior del CONARE y el acuerdo es remitirlo a los consejos universitarios, el tema se incorpora al convenio de articulación de la educación superior por eso tiene que ir a cada uno de los consejos universitarios a pesar de que solo la UCR imparte la carrera de Medicina y las especialidades médicas. Aclara que actualmente la especialidad médica se tiene como cualquier otra especialidad profesional, incluso hay especialidades profesionales que se pueden obtener en un año o menos, mientras que en el caso de la especialidad médica se trata de cinco, seis o siete años para obtenerla. En algún momento hubo una gestión para que en el Órgano Colegiado se reconociera como una maestría, pero la conclusión a la que se llegó es que no equivale a una maestría, por creditaje está en un punto medio entre la maestría y el doctorado, por lo que desde ese punto de vista se planteó en el CONARE, el cual tomó el acuerdo de reconocerlo en ese creditaje y realmente existiría, a partir de esa aprobación, la especialidad profesional y la especialidad médica de forma independiente.

Reitera que el creditaje de la especialidad médica es mayor a la maestría y es menor al doctorado, lo cual les parece que es algo importante que se reconozca de esa forma, ya que hay un interés del cual ha conversado sobre el tema en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, con el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas y con el Programa de Especialidades Médicas de la Institución, a fin de que se pueda hacer justicia porque no pueden comparar una especialidad que se obtiene en un año o menos con una especialidad médica en la que el creditaje (le parece para la maestría son de 62 a 70 créditos) está por encima de 72 créditos y son cinco o seis años de formación académica. De manera que en los próximos días llegará a los consejos universitarios. Ahora que tienen sesión del CONARE estará consultando si ya se remitió y, si no se ha remitido, estará llegando los próximos días.

Destaca importante el trabajo que se pueda hacer, incluso, que desde el Consejo Universitario lo puedan valorar con los otros consejos universitarios, porque no debería tener mayor traba en los otros consejos universitarios, en tanto es la Universidad de Costa Rica la que imparte la carrera de Medicina y las especialidades médicas, pero entiende que en algún momento no ha quedado claro en los otros consejos universitarios y no ha sido tan sencillo. Le parece importante que se pueda, desde el CU, contactar otros consejos universitarios, incluso, si fuera necesario, pedir una audiencia para explicar la relevancia del tema, ya que el Área de Salud diferencia a la UCR por ser la que imparte esas carreras.

Refiere que, con respecto a las reuniones con ministerios, ha conversado en otras ocasiones con el señor Arnoldo André Tinoco, canciller de la República, y el señor Alejandro Solano Ortiz, vicedecano, respecto a todo lo que, desde la cancillería, podrían estrechar lazos con la Universidad, en especial con el Departamento de Diplomacia Económica, en el cual se encuentra la Diplomacia Científica; y han conversado mucho sobre acciones concretas, por ejemplo, que el cuerpo diplomático pueda tener un contacto directo

con la Universidad ya que en este momento lo tiene, pero es un tema más de relaciones directas y en algunas ocasiones hasta informales, pero no por medio de la cancillería. El otro aspecto es que el cuerpo diplomático del país que se acredita en las diferentes partes del mundo, antes de poder irse a su misión, tenga claridad del quehacer de la Universidad y de las áreas de interés para que esas personas puedan ser voceras en el exterior y les puedan apoyar y aprovechar cualquier oportunidad que tengan de vinculación académica a través de las misiones diplomáticas del país en el mundo.

Agrega que también se había reunido con la señora Laura Fernández Delgado, ministra de Planificación Nacional y Política Económica, y probablemente en esta semana se programe una segunda reunión, porque por medio de la Escuela de Lenguas Modernas se está apoyando un programa de bilingüismo en la Zona Sur y en el Caribe, lo cual le parece que son apoyos relevantes. Además, se reunió con la señora ministra de Economía. Asegura que son reuniones en las que se dan cuenta de la importancia que puede tener la Universidad en el apoyo de la política pública y es un elemento fundamental que tienen que seguir potenciando.

En cuanto a los escenarios, el señor ministro de Hacienda ha señalado ese elemento —lo ha escuchado y leído en prensa— que un 2 % lo coloca como no factible, pero es un tema que desde el CONARE plantean una serie de escenarios.

Relata que tuvo una reunión con el diputado Jorge Rojas López; estuvo en San Carlos en diciembre del año pasado, en condición de rector electo, en la Universidad Técnica Nacional (UTN) por una invitación de la Rectoría de la UTN hablando de varios aspectos; en primer lugar, ese día que le invitaron se inauguraba un centro de investigaciones que está en la empresa NicoVerde (lo cual es curioso) que es una empresa exportadora de piña y el centro de investigaciones pretende utilizar los desechos de la piña para producir hongos comestibles, es un proyecto sumamente interesante financiado con recursos de la cooperación española por un monto considerable (cree que es un millón seiscientos euros es el monto del financiamiento), pero además de eso la otra característica es que el centro de investigaciones se encuentre en la empresa.

Agrega que estuvo en la inauguración del centro, les explicaron el potencial de la zona para la producción de hongos comestibles y de una serie de productos que se derivan de los hongos comestibles y que ya están trabajando en ello. Informa que el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) y el señor German Madrigal Redondo, director del INIFAR, ha tenido una participación importante en una serie de emprendimientos que han surgido en la Zona Norte, sobre todo en San Carlos, con aceites aromáticos y los mismos desechos de piña y ha desarrollado una labor importante y él (Dr. Carlos Araya Leandro) le solicitó al INIFAR, producto de una visita que hizo a Guápiles (de la cual informará en un momento), que les ayude a trabajar con un grupo de mujeres que está extrayendo aceites aromáticos y que no tienen mucha claridad de cómo empezar el proceso de darle valor agregado para poder comercializarlo y el INIFAR les va a colaborar como lo hizo en San Carlos.

Comenta que ese día que estuvo en San Carlos conoció al diputado Jorge Rojas López y quedaron de tener una reunión en su despacho, la cual se llevó a cabo. El interés del Sr. Jorge Rojas López es que la Universidad se instale en la Zona Norte, pero en la zona del muelle de San Carlos que da hacia Upala, o sea, en el “norte norte”, y él (Dr. Carlos Araya Leandro) le planteó que en la Universidad de Costa Rica evidentemente hay interés de poder estar en la Zona Norte existe y ha existido durante vario tiempo, pero existe un tema de carácter presupuestario y sobre todo en la condición de incertidumbre que tienen con el tema de la distribución de recursos y el crecimiento FEES; la posibilidad de iniciar con recursos propios una actividad en la zona de San Carlos no es sencilla, pero él le planteó al Sr. Jorge Rojas López la posibilidad de buscar algún mecanismo vía proyecto de ley.

Agrega que lo señalado anteriormente tiene un origen en los años 1992-1993, que fue lo que en aquel momento era la Ley n.º 7384, la ley de Paraíso, y fue una ley porque existía un interés de la comunidad de

Paraíso de tener la presencia de la Universidad de Costa Rica —él (Dr. Carlos Araya Leandro) era dirigente estudiantil en aquel momento en la Sede Regional del Atlántico; entonces, conoce bien el tema porque le correspondió participar como representante del movimiento estudiantil en la comisión que trabajó el tema que deparó en un proyecto de ley, el cual le da financiamiento al Recinto de Paraíso hasta la fecha—. Lo que sucede es que una vez que el proyecto de ley se empezó a negociar se incluyeron además a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia, es decir, el proyecto derivó en apoyo para las tres universidades, en el caso de la Universidad de Costa Rica recursos para el Recinto de Paraíso.

Indica que, posteriormente, cuando el ITCR decide establecerse en Limón, lo que se hizo fue una reforma a esa ley para que se incluyera al ITCR a fin de financiar la actividad del instituto en Limón. Informa que le planteó al Sr. Jorge Rojas López que buscaran alternativas de ese tipo para que, en efecto, pudieran ver con una mayor factibilidad financiera la presencia de la Universidad en la Zona Norte. Quedaron en definir una fecha para una visita a la cual le solicitó al Dr. Keilor Rojas Jiménez y al Mag. Hugo Amores Vargas, como sancarleños que son, que le acompañaran, pero por diferentes motivos hubo que suspender la cita y en la dinámica que han tenido en las últimas semanas no la han podido reprogramar, pero la intención es buscar alternativas, porque en la Universidad no se cierra esa posibilidad.

Agrega que están hablando de la posibilidad de impartir cursos a nivel técnico con la UNED, en específico con la dirección de la UNED en San Carlos, para valorarlo. Han experimentado la posibilidad de impartir la carrera de Ingeniería en Biosistemas en instalaciones de la UTN, justamente, con el propósito de tener ese acercamiento hacia la zona norte e idealmente poder caminar hacia un mecanismo que les permita obtener un financiamiento adicional que puede ser por medio de esa misma ley, o sea, una reforma, que permitiera obtener recursos para instalar la Universidad de Costa Rica en la zona del muelle de San Carlos que es donde le plantea el Sr. Jorge Rojas López. Asegura que, después de que le hizo una exposición con los mapas y demás, le parece que es una zona en la cual el desarrollo socioeconómico futuro es trascendente y la presencia de la Universidad sin duda podría ser muy relevante.

e) Posible donación de terreno para el Recinto de Guápiles

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO señala que hace semana y media estuvo en Pococí, Guápiles con el señor Geison Valverde Méndez, diputado, con quien ya había tenido una reunión previa y les hizo una propuesta de donación de terreno de la Estación Experimental Los Diamantes en Guápiles, la parte de atrás del recinto. Hicieron una visita al recinto con el señor diputado, fueron a visitar el terreno que eventualmente podría incluirse dentro de un proyecto de ley para donación. La semana anterior las personas de topografía de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones estuvieron en Guápiles realizando el trabajo topográfico porque la intención del señor diputado es, lo más rápido posible, presentar el proyecto de ley y obtener un terreno de alrededor de dos hectáreas, que es la parte colindante de atrás, donde hay una cancha de fútbol, así como otra parte que es utilizable; en tanto en el resto del terreno está cultivado el banco de Germoplasma Pejivalle y esa parte poco ganarían con tenerla, pero van a hacer el intento y el esfuerzo por ese espacio de terreno.

Además, sí tienen claridad de que un par de kilómetros adentro, sobre esa misma calle, está la finca de Zootecnia, la cual es utilizada desde hace varias décadas bajo un convenio que finaliza en el 2037, por lo que le planteaba tanto al señor diputado como a otras personas de la comunidad que desde ya deben empezar a trabajar en la donación de esos terrenos porque a pesar de que el 2037 se ve lejos están a 10 años de ello y la Universidad tiene una actividad académica y de investigación pero también de proyección a la comunidad importante, porque mucho del tema de mejoramiento genético en ganado de engorde se da desde esa finca y genera en la región que es productora de ganado de carne.

En esa misma visita al cantón de Pococí, tuvo la oportunidad de reunirse con una serie de organizaciones comunales, entre ellas una asociación promotora de emprendimiento y de inversión en la zona, la Cámara

de Comercio y otros grupos; eran alrededor de unas 30 a 40 personas que hacen una serie de planteamientos muy interesantes sobre lo que la comunidad aspira de la UCR en Guápiles. Lo dejó muy impactado el nivel de organización de la visita, de interés, pero sobre todo la expectativa que tienen de la presencia de la Universidad y se hizo acompañar por la señora Rosibel Orozco Vargas, directora de la Sede Regional del Atlántico y por el señor director del Recinto de Guápiles, quienes estuvieron con su persona en la sesión.

Comenta que van a establecer una serie de visitas y el INIFAR va a empezar a trabajar, ya hubo un contacto con el director del INIFAR, quien estará en Guápiles para iniciar el trabajo con la asociación de mujeres que le parece que es fundamental pues, al conocer el trabajo que hace el Instituto, le parece que el aporte que puede dar la Universidad es muy relevante, pero también con algunas opciones académicas que están solicitando. Oportunamente estará informando porque ya tiene programada una serie de visitas a la zona para tratar de operacionalizar esas solicitudes que le parecen muy interesantes.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS reafirma lo dicho por el Dr. Keilor Rojas Jiménez sobre la discusión que tuvieron la semana pasada. Indica al Dr. Carlos Araya Leandro que fue muy atinente la nota dirigida al señor diputado. Le recuerda lo conversado acerca de que al iniciar labores en enero iban a hacer una visita a San Carlos por lo que le invita a que, cuando la agenda lo permita, pronto puedan realizarla.

Refiere que un medio de prensa sancarleño, denominado *San Carlos Digital*, va a emitir una nota al respecto tomando en consideración la respuesta que brindó el Dr. Carlos Araya Leandro al señor diputado, pero es para ponerlo al tanto y reafirmarle que, como sancarleños y con los datos reveladores sobre la regionalización, con mayor razón tienen preocupaciones en el mismo sentido.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA, seguidamente, solicita al pleno un receso de diez minutos.

*****A las nueve horas y treinta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y cuarenta y ocho, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

ARTÍCULO 3

El Dr. Eduardo Calderón Obaldía presenta la moción para recibir al Dr. Erick Mora Ramírez y al Dr. Mario Cubero Campos a fin de que informen a la comunidad universitaria y nacional acerca del convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA da los buenos días. Solicita respetuosamente al plenario recibir al Dr. Erick Mora Ramírez, director del Laboratorio Ciclotrón PET\CT, y al Dr. Mario Cubero Campos, director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas (CICANUM), para que le informen a la comunidad nacional sobre los alcances del convenio recién firmado con la CCSS y el alivio que llevará a miles de pacientes, pues el laboratorio de la Universidad de Costa Rica podrá, entre otros, ofrecer servicios de diagnóstico contra el cáncer y la producción de radiofármacos.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA comenta que la moción del Dr. Eduardo Calderón Obaldía es para recibir a las personas encargadas del convenio entre la CCSS y la Universidad de Costa Rica.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir al Dr. Erick Mora Ramírez y al Dr. Mario Cubero Campos para que informen a la comunidad universitaria y nacional acerca del convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y cincuenta y un minutos, se incorporan el Dr. Erick Mora Ramírez, director del Laboratorio Ciclotrón PET/CT, y el Dr. Mario Cubero Campos, director del CICANUM.*****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe al Dr. Erick Mora Ramírez, director del Ciclotrón PET/CT, y al Dr. Mario Cubero Campos, director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares, para que informen a la comunidad universitaria y nacional acerca del convenio entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da la bienvenida al Dr. Erick Mora Ramírez y al Dr. Mario Cubero Campos.

Seguidamente, cede la palabra al Dr. Mario Cubero Campos.

DR. MARIO CUBERO CAMPOS: —Les agradezco mucho el espacio, ha sido largo tiempo para este convenio. Le pido al Dr. Erick Mora Ramírez que explique los detalles y las consultas que tengan al respecto.

DR. ERICK MORA RAMÍREZ: —Muchas gracias a todos y a todas. Soy el responsable del Ciclotrón PET/CT. En efecto, finalmente se logró lo que es una contratación entre entes de hecho público (ya la Universidad tenía una con el Instituto Nacional de Seguros y el Laboratorio Clínico). Nosotros ahora logramos, después de dos años de muchas negociaciones y revisiones de la CCSS, concretar esto.

El laboratorio en este momento tiene dos medicamentos registrados para uso clínico: el que se está usando de forma regular, que es el que nos permitió esta contratación, se llama Fluor 18 FDG UCR, y el otro se llama Fluor 18 PSMA UCR, el cual es específico para cáncer de próstata y hay una necesidad muy alta en ese cáncer, en ese estamos trabajando arduamente, porque no ha sido trivial realizar la síntesis

farmacéutica; es decir, todos los procedimientos para decir: *ya podemos inyectar este medicamento en el paciente*, hemos tenido algunas dificultades técnicas, pero estamos resolviéndolas, la fe es que ya lo puedan resolver en pocos meses.

Este medicamento (el que ya tenemos registrado y estamos autorizados) va a recibir aproximadamente 4 000 pacientes anuales dirigidos por la CCSS que vienen de cinco hospitales; podrían ser 4 000 pacientes mensuales con varios turnos y varios equipos, pero en este momento no. Tengo un colega que trabaja en el MD Anderson Cancer Center, ellos tienen 16 PET/CT y no tienen Ciclotrón, pero es una realidad diferente.

En este momento con el PET/CT que tenemos le propusimos a la CCSS atender al menos 13 pacientes al día por 226 días, eso quiere decir que les vamos a pedir algún permiso para trabajar en diciembre y probablemente lunes, martes y miércoles de Semana Santa. Ya están contemplados los días de mantenimiento, y nosotros mismos estamos organizándonos para ver todo lo que son las vacaciones de los compañeros y compañeras.

Esos 4 000 pacientes son pacientes oncológicos. Al día de hoy hemos atendido cerca de 2 000 pacientes, el paciente más pequeño lo tuvimos la semana pasada (dos años de edad), del Hospital Nacional de Niños. Van a venir pacientes de diferentes hospitales: Max Peralta, Hospital Nacional de Niños y de los tres principales que tienen el servicio de oncología más grande: el Hospital San Juan de Dios, el Hospital Calderón Guardia y el Hospital México.

Creemos que estamos con todo para recibir a los pacientes. El objetivo nuestro es también seguir atendiendo a la población oncológica privada, ya que los servicios privados no nos han dejado y estamos atendiendo aproximadamente 40 pacientes privados al mes; entonces, es una cantidad relevante de pacientes; por dicha, varios hospitales privados confían en nuestro servicio.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Dr. Erick Mora Ramírez y al Dr. Mario Cubero Campos por estar en el plenario para contarles la realidad. Asimismo, por el trabajo que realizan, el cual refleja el espíritu de la Universidad de Costa Rica para con la sociedad costarricense.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ comenta que, como aprobaron un espacio adicional en Informes de miembros, se permitirá dar lectura a una parte de su informe de miembro, en virtud de que desea tener a los doctores al frente a la hora de mencionarlo y no cuando se hayan retirado.

Lo primero que quiere decir al Dr. Erick Mora Ramírez y al Dr. Mario Cubero Campos es que la labor que realizan y lo que han conseguido les llena de orgullo a la comunidad nacional y a la comunidad universitaria. Además, es un compromiso de parte de la Universidad brindarles el apoyo para que puedan continuar con los pasos subsiguientes que son aún más desafiantes que este largo periodo, y así lograr la contratación porque ahora viene un proceso de formación y además de atención que, sin duda, cada vez es una realidad más numerosa y compleja en el caso costarricense con un número cada vez más importante de personas jóvenes con padecimientos de cáncer; entonces, se abren grandes desafíos, pero también grandes oportunidades de contribución, de estudios científicos y de aplicación de tratamientos.

Indica que se anunció la adquisición de la Junta de Adquisiciones de la CCSS para la compra de los servicios del Ciclotrón de la Universidad, una decisión que tendrá un impacto positivo en la salud pública en el corto plazo, pero también en el mediano y largo plazo; y es ahí donde deben seguir apoyándoles, ya que permite la detección de forma temprana del cáncer y de otras enfermedades; además, de darle seguimiento al tratamiento de estas.

Indica que la CCSS y la UCR, como instituciones hermanas del Sistema Nacional de Salud, deben asumir el compromiso de materializar el derecho humano a la salud de las personas, mediante la promoción

de la salud, la prevención de la enfermedad, la curación, la rehabilitación y los cuidados paliativos; por lo tanto, celebra sinceramente que sigan firmes en la construcción de acuerdos que permitan garantizar una adecuada calidad de vida para todas las personas.

Agrega que ese paso tan significativo permitirá cumplir inicialmente con la atención de al menos 12 pacientes en el turno diario y se espera doblar el turno en el mediano plazo. Este aumento en las atenciones requiere de unos pasos adicionales que son igualmente positivos para el país, pues se formarán más médicos nucleares a través del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, con quienes se está analizando este planteamiento y que hoy invita a que avance en un paso decidido.

Señala que el Posgrado de Física además busca expandirse y se busca responder al desafío de contar con más médicos físicos, lo cual es un requerimiento urgente en el país. Las instalaciones del Ciclotrón PER\CT serán parte de la formación, con lo que ya pueden instruir a las personas especialistas en el país y no tendrán que enviarlos a estudiar al extranjero, lo que aumenta las posibilidades de tener un mayor número de esos médicos en el futuro. Informa que en la actualidad no se llega a los diez médicos nucleares en el país. Lo anterior, para que se hagan una idea.

En virtud de lo mencionado, desea plantear una moción (que pueden votar posteriormente, pero que quiere mencionar frente a las personas que pertenecen a esa acción tan decidida) para reconocer y agradecer profundamente la dedicación, el esfuerzo y el tesón que han colocado en sacar adelante esta asociación entre la CCSS y el laboratorio Ciclotrón PET/CT del CICANUM que beneficiará a cerca de 4 000 pacientes anuales, para ello felicitar a los señores: Dr. Ralph García Vindas, Dr. Erick Mora Ramírez y Dr. Mario Cubero Campos.

Comenta que también desea presentar una segunda moción para agradecer las gestiones a las y los diputados por creer en esta gesta. De manera especial al señor Jorge Antonio Rojas López, a la señora Paulina Ramírez Portuquez, al señor Eliécer Feinzaig Mintz, al presidente de la Asamblea Legislativa, al Sr. Rodrigo Arias Sánchez, y a la periodista Yajaira Piña Piña, quien ha colaborado con la comunicación y divulgación de la labor del Ciclotrón PET\CT.

Reconoce particularmente el rol de la gerencia general y gerencia médica de la CCSS por aprobar y convenir en esta importante relación interinstitucional. Agrega que esta es una gestión que lleva un largo proceso y que numerosas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en defensa de la atención de pacientes con cáncer han dado también un decidido respaldo y han hecho abogacía en esa causa, sin ellos ni ellas sería posible haber llegado a ese punto.

Finalmente, agradece la presentación de la moción del Dr. Eduardo Calderón Obaldía, miembro del Consejo Universitario que ha convocado en nombre del Órgano Colegiado al Dr. Erick Mora Ramírez y Dr. Mario Cubero Campos, para que les pudieran realizar la exposición a toda la comunidad universitaria.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA explica que dará el espacio para que intervengan los demás miembros.

Cede la palabra a la M. SC. Esperanza Tasies Castro.

LAM. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO agradece a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por el informe que adelantó. Agradece al Dr. Erick Mora Ramírez y al Dr. Mario Cubero Campos, y al resto del equipo, porque acciones como esas y muchas otras que existen en la Universidad les permite posicionar la verdad sobre la Universidad de Costa Rica sobre el uso de sus presupuestos. Acota que en los memes y en las acciones de desprestigio a la Institución circula que dividen el presupuesto de la Universidad por estudiantes y dicen que cada estudiante cuesta eso. Hace ver a la opinión pública que no es verdad, que la Universidad tiene actividades sustantivas que generan ese tipo de iniciativas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Erick Mora Ramírez y al Dr. Mario Cubero Campos por representar a un equipo grande. Les asegura que son prueba no solamente de resiliencia sino también de perseverancia, saben que el tiempo que se tomó, todo el proceso de negociación, el origen inclusive y la consolidación del equipo, ha llevado un largo camino y lo reconocen como Órgano Colegiado, como bien lo mencionaron la Dra. Ilka Treminio Sánchez, la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y el Ph. D. Sergio Salazar Villanea en sus intervenciones.

Destaca además de esos dos grandes valores que representa el equipo de trabajo, la interdisciplinariedad con la cual gestaron el proyecto pues tienen especialistas, como bien lo saben, en medicina nuclear, radiofarmacia, imagenología, enfermería, física, médica, etc., lo cual enriquece las prácticas académicas que pueden gestar en las tres áreas sustantivas y enriquecen las posibles soluciones y tratamientos que puedan encontrar las personas que buscan en el ciclotrón PEP/CT una respuesta a su situación de salud ante una circunstancia nacional y global de gran magnitud que se está afrontando.

Menciona que representan una de las áreas que ha sido identificadas por el Área de Salud como prioritarias a las cuales la UCR debe, de alguna manera, redoblar los esfuerzos como lo es la atención en materia de detección temprana, prevención del cáncer, atención, tratamiento y el seguimiento que se le puede brindar a las personas, así como la promoción de la salud para evitar que las personas padezcan de esa situación; entre otras áreas prioritarias como lo son el envejecimiento y el derecho a la salud y a la vida como ejes transversales dentro de las prácticas institucionales.

Agradece profundamente el trabajo arduo y saben que con personas como ellos y el compromiso que representan se engrandecerá aún más la Institución y se coloca a disposición para los próximos pasos.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA, a fin de aprovechar la presencia del señor rector, se permite solicitar a su Administración que siga brindando todo el apoyo necesario para que la operación del Ciclotrón PET\CT siga dando frutos en beneficio del país.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO se une a la felicitación y efectivamente están realizando las coordinaciones respectivas. Tienen una reunión programada para otros detalles que todavía no han indicado, pero esperan pronto dar información también.

Agrega que está en la mejor disposición de poder colaborar en un proyecto en el que desde el 2020 que se inició la actividad ha tratado de estar bastante de cerca y con el apoyo de la Administración que sea necesario.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA felicita no solamente al Dr. Erick Mora Ramírez, al Dr. Mario Cubero Campos y al Dr. Ralph García Vindas y a todo un equipo fantástico de profesionales que están en el top de los profesionales de este país.

Señala que una de las cosas más increíbles de haber venido a la UCR es haber conocido al Dr. Erick Mora Ramírez, al Dr. Mario Cubero Campos, al Dr. Ralph García Vindas y junto a ellos haber estado en la inauguración del Ciclotrón PET\CT por invitación de la Rectoría hace pocos años atrás (en el 2023).

Relata que en ese momento hizo un video en el cual trató de explicar lo que era el Ciclotrón PET\CT, pero lo puede resumir en las siguientes palabras: cree que en Costa Rica como nación no han tenido un avance científico más grande en las últimas décadas, y tal vez en 100 años, si no es a través del Ciclotrón PET\CT; es algo fuera de serie, extraordinario, que en su mente de cientista social solo imaginaba en otro país, en otro lugar muy lejano, pero por esas cosas increíbles de personas que se propusieron una meta y lo lograron, hoy miles de personas ciudadanas costarricenses y de otras nacionalidades van a tener la oportunidad de una atención temprana al tratamiento de enfermedades terribles que todos conocen y que probablemente están asociadas a vivencias individuales.

Apunta que es un acto dramático en la vida de la Institución, es un acto histórico en el país, pero sobre todo es un acto humano porque están refiriéndose a hombres, mujeres, niños (personas de todas las edades) quienes van a tener un futuro muy distinto con el Ciclotrón PET\CT.

****A las diez horas y quince minutos, se incorpora el Dr. Keilor Rojas Jiménez.****

Considera que todo lo que ha escuchado en un mundo en el cual están convulsos con noticias agobiantes (lo hablaba con Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas), la noticia tiene que llenarles de una gran alegría y que cuando se habla de lo que se hace en la Universidad de Costa Rica ese ejemplo debería opacar muchas malas noticias que han tenido y que les dejan con un gran compromiso y es que tienen que continuar en la línea de esos grandes aportes a la sociedad, la humanidad y al país.

Agradece al Dr. Erick Mora Ramírez, al Dr. Mario Cubero Campos, al Dr. Ralph García Vindas y a todas las personas que los han acompañado en ese increíble proyecto del Ciclotrón PET\CT.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que existe una canción de un cantante argentino llamado Charlie García, la cual, en una frase que siempre le mueve mucho, dice: *Para quién canto yo entonces*. Ellos vienen a recordar un poco eso, para quién está la Universidad y por qué está, al final está para las personas, para ayudarlas.

Recuerda que cuando inició el proyecto en ese momento, él (Dr. Keilor Rojas Jiménez) tenía otro sombrero, en el 2010-2011 cuando estaban apenas gestionando los proyectos para el Banco Mundial; entonces, se puso a ver todo el recorrido hasta llegar al presente y piensa en todo lo que han padecido, lo que han sufrido, toda la burocracia, todos los colerones y aun así llegaron hasta ese momento. Lo que están haciendo es demostrar que para que las cosas se den siempre hay personas que están insistiendo, que han “llevado palo”, que se han llevado colerones, que han sufrido toda la burocracia que existe en el Estado y en la Universidad de Costa Rica. Les felicita por su perseverancia. Expresa que se dice que el éxito tiene muchos padres y el fracaso lo opuesto, pero a veces si las cosas se dan es que hay personas que han luchado.

Hace el reconocimiento en representación de la Universidad como todas las personas que han sufrido y que les recuerdan para qué están. Al final, los felicita.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra al Dr. Erick Mora Ramírez.

DR. ERICK MORA RAMÍREZ: —Sí, muchas gracias, nada más quería enfatizar que primero, como dijo el Dr. Keilor Rojas Jiménez, este trabajo ya tiene muchos años y ha estado incorporado el Consejo Científico del CICANUM pues primero hemos tenido el apoyo de ellos, son compañeros de Física que han comprendido qué es lo que tratamos de hacer. Asimismo, mucho del trabajo también lo hizo el Sr. Elián Conejo Rodríguez, quien fue director del CICANUM por muchos años (ocho años) y tuvimos un apoyo muy fuerte. Este es un trabajo que ha sido el fruto del esfuerzo de todos.

Ahora que decía el Dr. Keilor Rojas Jiménez eso, recordé que un Viernes Santo salimos a las 10 p. m. haciendo pruebas en el Ciclotrón PET\CT porque los especialistas de Bélgica trabajan de manera regular durante Semana Santa; entonces, salimos a esa hora el viernes santo.

Quería enfatizar en algo que creo que es muy relevante para el país y es que desde que nosotros entramos al mercado costarricense, los precios a la sociedad por este tipo de estudio se cayeron a un tercio de lo que se estaba cobrando antes, pasamos de cerca de tres mil dólares por estudio que cobraba el sector privado; la Universidad de Costa Rica está haciendo un muy buen precio, lo cual pueden verificar en el Sistema de Compras Públicas, para la CCSS son mil dólares cuando un paciente no requiere sedación y

cuando requiere sedación porque pueden haber unos casos, ya que han tenido algunos pacientes que lo requieren, el precio es más elevado.

Desde ese punto de vista, creemos que estamos apegados a la realidad internacional en los costos de estos estudios y creemos que estamos apegados a un contexto nacional y universitario en el que tenemos que hacer todo el esfuerzo para tratar de proporcionarle a la sociedad los mejores estudios diagnósticos ojalá al menor precio posible. La idea nuestra es tratar de incrementar la oferta, tenemos la capacidad en este momento de hacer estudios neurológicos, ya podemos realizar estudios para descartar párkinson, u otras enfermedades neurológicas. Recientemente adquirimos una licencia para hacer estudios cuantitativos, lo cual fue un esfuerzo económico grande, pero ya lo hicimos.

Nuestros compañeros del área de producción de radiofármacos están validando opciones para el alzhéimer, ahora que decía el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera sobre el envejecimiento que vamos a tener en la población. Esperamos que pronto podamos tener algún medicamento para evaluar al menos alzhéimer y seguir apoyando en algunas enfermedades neurológicas.

Este proyecto creo que va a proporcionar mucho, tenemos que visualizar la parte de terapias, para lo cual estamos hablando con reactores nucleares en Europa para ver si podemos traer algunos isótopos radioactivos que no se pueden crear en el Ciclotrón PET\CT y hacer terapias, que es la siguiente línea de crecimiento; dar terapias modernas a pacientes que tal vez no tengan ninguna otra opción que es algo que creo que nosotros, desde el punto de física nuclear y de la parte de medicina nuclear, podemos hacer.

Finalmente, quiero agradecerles mucho a mis compañeros, ha sido un trabajo muy fuerte, a las familias, ha sido muy duro, el sacrificio que hemos tenido, pero yo creo que cada vida vale la pena. Mi padre falleció de cáncer y sufrí mucho por eso y creo que cada gota de esfuerzo que podamos hacer vale la pena por la vida de cualquier persona. Cualquier persona es importante para una familia y creo que el padecimiento de cáncer es muy triste, es muy duro y si podemos hacer un esfuerzo desde la academia, como profesionales, lo podemos hacer, creo que vale la pena.

Les agradezco por todo el apoyo que siempre han tenido hacia nosotros y espero que no los defraudemos, que sigamos adelante y que como hermanos y hermanas universitarios podamos avanzar sobre estas líneas de trabajo que necesitan, como decía el Lic. William Méndez Garita, no solo las personas costarricenses, pues nosotros ya hemos recibido y seguiremos recibiendo muchos pacientes de Centroamérica; entonces, esperemos que les sigamos dando alegrías y ojalá que podamos enorgullecer a nuestra Casa universitaria. Gracias.

****Aplausos.****

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Dr. Erick Mora Ramírez y el Dr. Mario Cubero Campos por estar presentes para compartir esas alegres e inspiradoras noticias. Cree que cuando hablan de una institución humanista, ese es el espíritu de esa institución humanista.

Reitera su agradecimiento.

*****A las diez horas y dieciocho minutos, se retiran el Dr. Erick Mora Ramírez, director del Laboratorio Ciclotrón PET\CT, y el Dr. Mario Cubero Campos, director del CICANUM.*****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario valora la moción presentada por la Dra. Ilka Treminio Sánchez para reconocer la labor realizada para la asociación entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ciclotrón PET/CT.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ desea saber si los miembros quieren complementar o mejorar la moción, ya que para ella era importante tener dos mociones: una para reconocimiento y agradecimiento a los doctores Ralph García Vindas, Erick Mora Ramírez y Mario Céspedes Cubero por la profunda dedicación, esfuerzo y tesón que han colocado en sacar adelante la asociación entre la CCSS y el Laboratorio Ciclotron PET/CT del CICANUM.

Pregunta si dentro de esa misma moción se incluye el agradecimiento de las gestiones de las señoras y señores diputados y la periodista o si prefieren que se presente por aparte.

Indica que la moción sería para agradecer las gestiones de las y los diputados por creer en esta gesta de manera especial, al señor Jorge Antonio Rojas López, a la señora Paulina Ramírez Portuguesez, al señor Eliécer Feinzaig Mintz, al presidente de la Asamblea Legislativa, Sr. Rodrigo Arias Sánchez, y a la periodista Yajaira Piña Piña. Solicita si algún miembro del pleno conoce de alguna otra diputación que ella, por un error material y de tiempo, no hubiera nombrado que lo indique.

Finalmente, reconocer y agradecer el apoyo a la gerencia general y médica de la CCSS.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

Sugiere incluir en la primera moción, además del Dr. Ralph García Vindas, al Dr. Erick Mora Ramírez, al Dr. Mario Cubero Campos y a sus respectivos equipos de trabajo.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA, seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA reconocer y agradecer profundamente la dedicación, esfuerzo y tesón que han colocado, en sacar adelante la asociación entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el laboratorio Ciclotrón PET/CT del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares de la Universidad de Costa Rica que beneficiará a cerca de 4 000 pacientes al año, al Dr. Ralph García Vindas, al Dr. Erick Mora Ramírez, al Dr. Mario Cubero Campos, así como a sus equipos de trabajo.

Cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA indica que agregaría al Dr. Elián Conejo Rodríguez, quien fue un director del CICANUM y le dio un seguimiento completo al proyecto.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA reconocer y agradecer profundamente la dedicación, esfuerzo y tesón que han colocado, en sacar adelante la asociación entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el laboratorio Ciclotrón PET/CT del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares de la Universidad de Costa Rica que beneficiará a cerca de 4 000 pacientes al año, al Dr. Ralph García Vindas, al Dr. Erick Mora Ramírez, al Dr. Mario Cubero Campos, al Dr. Elián Conejo Rodríguez, así como a sus equipos de trabajo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario valora la moción presentada por la Dra. Ilka Treminio Sánchez para expresar agradecimiento por el apoyo brindado al Laboratorio Ciclotrón PET/CT.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA indica que pasarían a votar la segunda moción que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Agradecer las gestiones a las diputadas y los diputados por creer en el Laboratorio Ciclotrón PET/CT de la Universidad de Costa Rica, de manera especial al Sr. Jorge Antonio Rojas López, a la Sra. Paulina Ramírez Portuguese, al Sr. Eliécer Feinzaig Mintz, al presidente de la Asamblea Legislativa, Sr. Rodrigo Arias Sánchez, así como a la periodista Yajaira Piña Piña, quien apoyó con la divulgación del rol del Ciclotrón PET/CT.*
- 2. Reconocer, particularmente, el rol de la gerencia general y la gerencia médica de la Caja Costarricense de Seguro Social por aprobar esta importante relación interinstitucional.*

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Agradecer las gestiones a las diputadas y los diputados por creer en el Laboratorio Ciclotrón PET/CT de la Universidad de Costa Rica, de manera especial al Sr. Jorge Antonio Rojas López, a la Sra. Paulina Ramírez Portuguese, al Sr. Eliécer Feinzaig Mintz, al presidente de la Asamblea Legislativa, Sr. Rodrigo Arias Sánchez, así como a la periodista Yajaira Piña Piña, quien apoyó con la divulgación del rol del Ciclotrón PET/CT.**
- 2. Reconocer, particularmente, el rol de la gerencia general y la gerencia médica de la Caja Costarricense de Seguro Social por aprobar esta importante relación interinstitucional.**

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y veinticuatro minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. *****

ARTÍCULO 7

Informes de miembros del Consejo Universitario

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

- **Temas relacionados con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo**

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS da los buenos días. Informa que el lunes pasado (26 de mayo de 2025) estuvo en el informe que presenta la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) a los miembros del pleno correspondiente al mes de abril y pudieron intercambiar algunas ideas con la Junta Directiva, la Gerencia y la organización sobre los temas que han estado trabajando y que van a seguir trabajando en la Comisión Especial que creó el Órgano Colegiado para tratar específicamente los temas de la JAFAP.

Indica que conversaba con el señor rector y que podrían tener una reunión para ponerlo un poco más al tanto de cómo están los temas que se están manejando y demás.

Comunica que el informe siempre muestra una institución sólida, fuerte y que se mantiene muy bien en todos sus índices económicos y financieros.

- **Investigación relacionada con el presupuesto de las sedes regionales**

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Mag. Hugo Amores Vargas. Cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

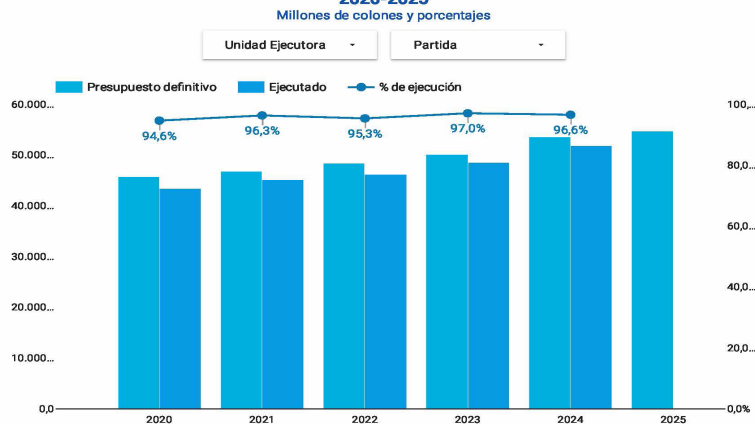
LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO presenta la investigación que ha estado desarrollando la representación de las sedes regionales con un equipo interdisciplinario. Muestra la evolución de los egresos de las sedes regionales, la elaboración de los gráficos es del equipo de investigación con los datos de la Universidad de Costa Rica.

Recalca, sobre todo en la actualidad que se está negociando el FEES, la capacidad de ejecución que han tenido las sedes regionales en relación con el presupuesto definitivo y el presupuesto ejecutado. La tasa promedio de crecimiento del presupuesto a las sedes regionales es de un 3,6 %, lo cual, tal y como se puede observar, es sostenido en el tiempo.

Agrega que la sede en la que más se ha invertido es la Sede Regional del Sur, por su reciente creación (lo aclara porque a veces las personas no comprenden), no se está acusando a alguna persona por el problema y la declaratoria de emergencia de las sedes de Puntarenas y la del Sur, porque cualquier fenómeno que como persona investigadora se emprende se sabe que esas causas son multicausales. Esa es la ejecución presupuestaria.

Presupuestos de las Sedes Regionales

Gráfico 1. Universidad de Costa Rica: Evolución de los egresos de las Sedes Regionales, 2020-2025



Nota: Algunas Sedes registran ejecuciones superiores al presupuesto. Lo que se tomó como ejecutado fue lo girado y comprometido (ya que no se incorporó en los datos una columna de ejecución como tal). La información no incluye recursos de apoyos que se aportan desde la Sede Rodrigo Facio ni del Programa de Inversiones. El vínculo externo y los compromisos forman parte del Programa de Regionalización, no obstante no está determinado por sede.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Universidad de Costa Rica.

- El presupuesto de las Sedes Regionales creció en promedio a una tasa de 3,6% anual durante 2020-2025. La Sede de mayor crecimiento presupuestario es la Sur, con un promedio de 17,2% anual en 2022-2025. Las razones detrás de esto es su reciente conformación durante 2020 y 2021. Por otra parte, la Sede con menor crecimiento presupuestario es la Atlántica, con un promedio de 1,2% anual durante 2020-2025; o un 4,3% al excluir la disminución ocurrida durante 2021 (de 11,3%).

- Las remuneraciones representan en promedio 56,9% del presupuesto de las Sedes Regionales, aunque en la Sede de Occidente esta cifra alcanza 64,9%; mientras que en la Sede Sur su peso es de 51,7%; o de 42,0% si se excluye 2020 (que presupuestariamente sólo se incorporaron las remuneraciones en dicho año).

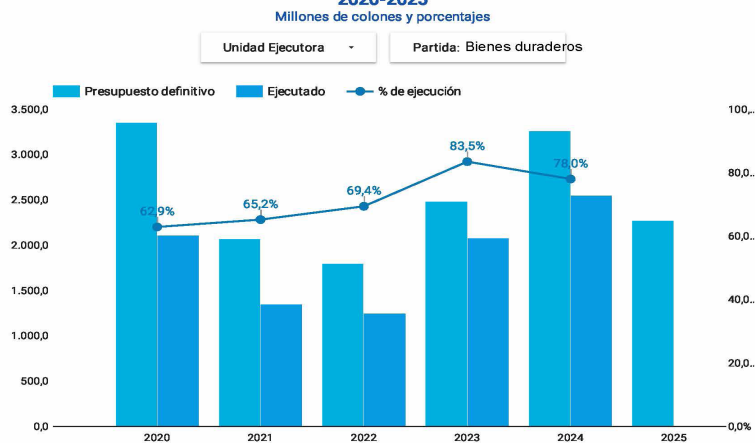
- La tasa de ejecución del presupuesto muestra un leve mejora al comparar con 2020. Aunque las afectaciones de la pandemia pueden ser la causa.

Comenta que donde realmente está el problema es en la ejecución de infraestructura y bienes duraderos; ahí es donde las sedes regionales (no tienen datos desagregados, pero ha conversado con personas claves como coordinadoras de Administración y le han explicado) tienen problema pues hay una serie de trabas de índole burocrática que son las responsables de eso, no es que las sedes no quieran ejecutar los presupuestos en los dos rubros que acaba de mencionar.

Considera que como parte del trabajo de fiscalización que debe hacer el Órgano Colegiado se encuentra valorar qué procedimientos se podrían cambiar para que no siga ocurriendo porque es alarmante la subejecución que han encontrado.

Presupuestos de las Sedes Regionales

Gráfico 1. Universidad de Costa Rica: Evolución de los egresos de las Sedes Regionales, 2020-2025



Nota: Algunas Sedes registran ejecuciones superiores al presupuesto. Lo que se tomó como ejecutado fue lo girado y comprometido (ya que no se incorporó en los datos una columna de ejecución como tal). La información no incluye recursos de apoyos que se aportan desde la Sede Rodrigo Facio ni del Programa de Inversiones. El vínculo externo y los compromisos forman parte del Programa de Regionalización, no obstante no está determinado por sede.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Universidad de Costa Rica.

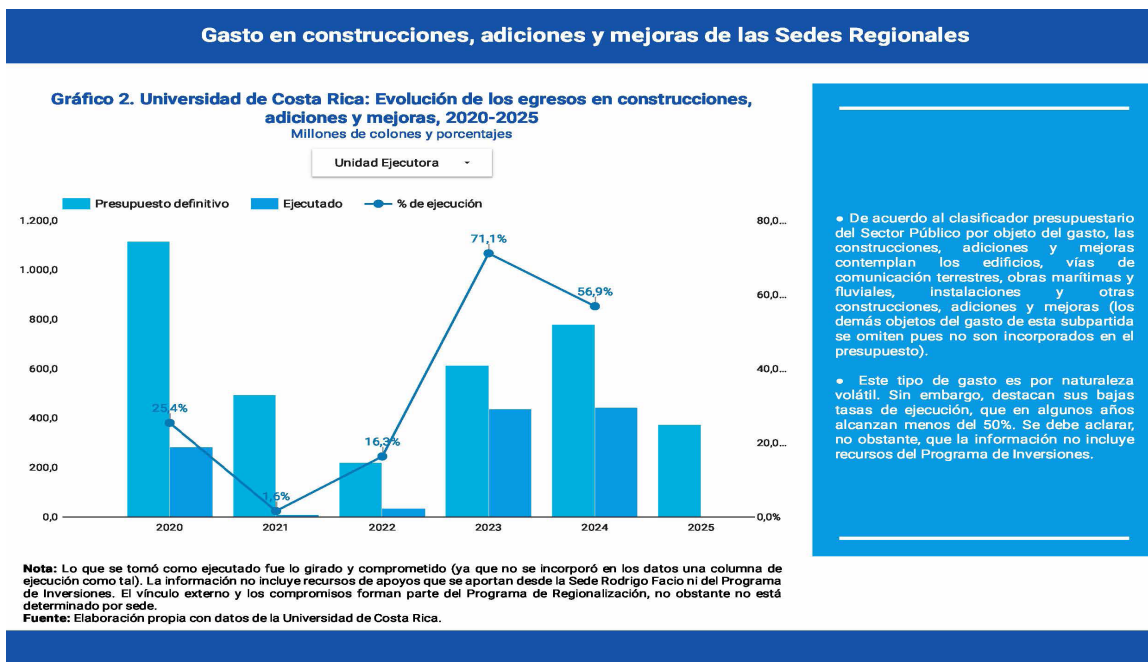
- El presupuesto de las Sedes Regionales creció en promedio a una tasa de 3,6% anual durante 2020-2025. La Sede de mayor crecimiento presupuestario es la Sur, con un promedio de 17,2% anual en 2022-2025. Las razones detrás de esto es su reciente conformación durante 2020 y 2021. Por otra parte, la Sede con menor crecimiento presupuestario es la Atlántica, con un promedio de 1,2% anual durante 2020-2025; o un 4,3% al excluir la disminución ocurrida durante 2021 (de 11,3%).

- Las remuneraciones representan en promedio 56,9% del presupuesto de las Sedes Regionales, aunque en la Sede de Occidente esta cifra alcanza 64,9%; mientras que en la Sede Sur su peso es de 51,7%; o de 42,0% si se excluye 2020 (que presupuestariamente sólo se incorporaron las remuneraciones en dicho año).

- La tasa de ejecución del presupuesto muestra un leve mejora al comparar con 2020. Aunque las afectaciones de la pandemia pueden ser la causa.

Señala que, en cuanto a la subejecución en el año 2023, fue de un 71 % del presupuesto asignado para esos dos rubros (Infraestructura y Bienes Duraderos). El otro dato que brindó es correcto con una ejecución hasta del 96 %, pero en este caso solo se refiere a infraestructura y bienes duraderos; esto tiene que quedar bien claro.

Considera que si las sedes están en problemas de infraestructura, especialmente la Sede Regional del Sur y la Sede Regional del Pacífico, sería prioridad para el Consejo Universitario comprender y ver cuáles de esos trámites que han alegado compañeros y compañeras que son coordinadores de administración son los que explican la subejecución del presupuesto.



Apunta que sobre ese tema quería referirse porque el equipo de investigación había prometido y ya lo tienen (después de mucho trabajo), un sistema de cuentas usando los indicadores del Banco de Costa Rica, el cual es muy bueno y les ha permitido observar que por cada colón que se invierte en las regiones, la devolución, es decir, el impacto que tiene la comunidad en el área de influencia es de un 1,31 por cada colón. Este dato es importante porque se dice que no se invierte en regionalización, es mentira, porque sí se invierte en regionalización.

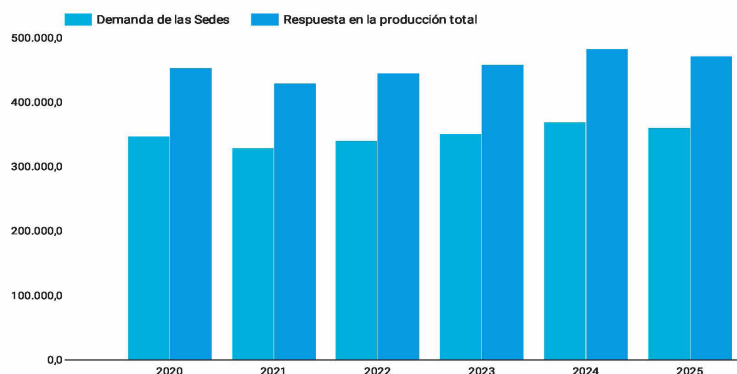
Le parece que es muy importante que piensen en que ningún problema tiene una sola explicación, no es monocausal; entonces, la búsqueda de la multicausalidad es un paso previo a la resolución de los problemas.

Explica que en la diapositiva se muestra en color celeste claro la demanda de las sedes y la barra azul representa el impacto en la producción total de región, por lo que ahora que estaban conversando de una posible existencia de una sede regional en la Zona Norte, esto va a implicar un tema parecido en cuanto al impacto sobre la producción del sector. Reitera que los datos son gracias a la metodología de las cuentas que ha implementado el Banco Central de Costa Rica.

Insiste en que la unidad que usaron para el cálculo es de 001, un colón como un valor agregado bruto.

Contribución de la demanda de las Sedes Regionales a la producción total

Gráfico 3. Universidad de Costa Rica: Evolución de la demanda de las Sedes Regionales y su impacto en la producción total
Millones de colones



Nota: La demanda se refiere al presupuesto definitivo de las Sedes Regionales, salvo para 2025, que alude al presupuesto inicial.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Universidad de Costa Rica y el BCCR.

• De acuerdo con la metodología de la matriz insumo-producto, es posible calcular los coeficientes directos e indirectos por unidad de demanda final de la matriz inversa de Leontief. Estos indican cuánto afecta un incremento de la demanda de un sector en la economía en la producción total¹ del resto de la economía.

• En Costa Rica, el BCCR ha calculado estos coeficientes para los distintos sectores de la economía, en 2017, entre los cuales se encuentra enseñanza. Con el fin de realizar el cálculo del impacto de las Sedes Regionales, se utilizaron los coeficientes del sector enseñanza. Aquí se supone que el gasto programado de las Sedes Regionales refleja su demanda en la economía; y, en particular, dentro del sector enseñanza. El multiplicador del sector enseñanza es de 1,31. De modo que por cada colón demandado, la producción total para atender dicha demanda crece 1,31 (según las Cuentas Nacionales 2017).

• Por otra parte, el sector que más responde a la demanda es el propio sector enseñanza (con 77,1% de la producción requerida para atender los incrementos de demanda); seguido de actividades de asociaciones (1,2%), actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas (0,9%), actividades de seguridad e investigación (0,7%) y administración del estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad (0,6%).

¹El concepto de producción total incluye los productos intermedios que sirven de insumos para la elaboración de los productos finales. De modo que no es equivalente a PIB o Valor Agregado, ya que estos sólo consideran los productos finales.

Agradece por la atención.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario valora la moción presentada por la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y por el Dr. Keilor Rojas Jiménez relacionada con la cuantificación del aporte de la Universidad de Costa Rica al producto interno bruto nacional.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEJA agradece a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro por la presentación acerca del impacto y del trabajo que realiza la Universidad en regionalización.

Cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro por llevar esas presentaciones cargadas de información y que les pone a pensar.

Señala que en lo primero que pensó es cómo se hace para ejecutar mejor y para reducir la burocracia, pero le parece que tiene que ver con un tema que se ha discutido en el Órgano Colegiado sobre buscar un mecanismo financiero y de ejecución para resolver esa burocracia, pero desconoce si es a través de la Universidad o de un fideicomiso, etc. Recuerda que hicieron una propuesta de miembro que era solicitarle a la Administración algún mecanismo para acelerar pues han visto que ese porcentaje de subejecución en bienes duraderos es alto en la Universidad y deben encontrar la solución.

Comenta que otro asunto que le parece interesante y que recordó cuando tuvieron la presentación de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) en el plenario, era el abordaje metodológico para calcular el impacto de las sedes en cuentas nacionales o cuánto representa eso en el PIB. Le parece que deberían hacerlo en este momento que se está negociando el FEES: a nivel de la Universidad de Costa Rica, cuál es el impacto de la UCR en el PIB de Costa Rica, ya que considera que si existen los abordajes de cuentas nacionales se cuenta con las personas expertas en la Universidad (desconoce si sería la OPLAU)

para calcularlo y sería un dato robusto para ir a la negociación del FEES. Se refiere a la UCR, pero también pueden hacerlo extensivo al CONARE.

Además, cuál es la tasa de retorno de la inversión de un colón en educación pública con respecto a todas las externalidades que se están haciendo. Le parece que la presentación de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro es pertinente sobre todo en esos momentos, porque muchas personas ven a las universidades como un gasto y no como una inversión y decirle: *mire, por cada colón que se está invirtiendo en educación superior pública, el país está recibiendo tres, cinco, diez (...)* y con esas metodologías robustas, así como todo lo que existe en cuentas nacionales del Banco Central de Costa Rica se podría hacer.

Invita a la Administración a que piense en el tema.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ interpreta que tanto el Dr. Keilor Rojas Jiménez y la M. Sc. Esperanza Tasies Castro están presentando mociones, por un lado, está el tema de la subejecución y por el otro, está sacar el dato de la contribución de la Universidad y particularmente de las sedes regionales al PIB. Sugiere que dedique un momento para plantearlas como mociones.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA solicita al pleno entrar a una sesión de trabajo.

*****A las once horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las once horas y siete minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro. *****

*A las once horas y diez minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA informa que se valora la moción presentada por la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y el Dr. Keilor Rojas Jiménez, relacionada con la cuantificación del aporte de la Universidad de Costa Rica al producto interno bruto nacional.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria el desarrollo de un estudio que permita cuantificar el aporte de la Universidad de Costa Rica al producto interno bruto utilizando como referencia la metodología de cuentas nacionales del Banco Central de Costa Rica.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Oficina de Planificación Universitaria el desarrollo de un estudio que permita cuantificar el aporte de la Universidad de Costa Rica al producto interno bruto utilizando como referencia la metodología de cuentas nacionales del Banco Central de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

Informes de miembros del Consejo Universitario (Continuación)

- **Planificación de visita técnica de representantes del sector salud de la República Popular China**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comparte que tuvo la oportunidad de reunirse con personas representantes de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) en el marco de una visita técnica que se está planificando de parte de representantes del sector salud de la República de China a la Universidad de Costa Rica para conocer el conjunto de actividades que se desarrollan con el objetivo de fortalecer la salud de las personas que habitan en el territorio nacional a la vez que se fortalecen algunas de las iniciativas que dentro del área se han venido gestando, la cátedra del envejecimiento que bien se conoce, el Observatorio de Envejecimiento y la utilización de terapias alternativas para fortalecer la salud de las personas que hacen uso de los servicios de salud en Costa Rica.

Informa que el martes, en horas de la tarde, tuvo la oportunidad de sentarse en la mesa de diálogo con el Dr. Luis Adrián Mora Rodríguez, con la Dra. Gabriela Murillo Solís, en calidad de jefe y subjefa de la OAICE respectivamente; con el Sr. Kuok Wa Chao Chao, actual director del Instituto Confucio; con la contraparte en Costa Rica de la Universidad de Renmin en ese instituto y con la Universidad, que es la Dra. Mai Qiulin. Aprovecha para destacar que, en materia de diplomacia científica y académica, están liderando el Dr. Luis Adrián Mora Rodríguez y la Dra. Gabriela Murillo Solís; le parece importante darles seguimiento, porque tienen ideas innovadoras para fortalecer esas líneas.

- **Estrategias de la Oficina de Bienestar y Salud para fortalecer la salud de toda las poblaciones que forman parte de la comunidad universitaria**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que ha tenido reuniones con el director de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) a fin de conocer más de la estrategia que se ha venido gestando desde esa instancia rectora en salud en la Universidad para fortalecer la salud de todas las poblaciones que forman parte de la comunidad universitaria. Destaca el conjunto de iniciativas innovadoras que se vienen gestando pues conoce que han tenido procesos de diálogo con la Srta. Isela Chacón Navarro y con el Sr. Fernán Orlich Rojas, dado que han manifestado sus preocupaciones, principalmente, en materia de salud mental, pero gracias a las intervenciones de la OBS en colaboración con otras personas representantes estudiantiles, se van gestando iniciativas y acciones muy interesantes.

Menciona que la OBS trabaja con estrategias con diferentes unidades académicas y con las propias sedes regionales para identificar cuáles son las necesidades y a partir de esas necesidades priorizarlas para darles una atención expedita con los diferentes equipos.

Destaca el trabajo arduo de esas dos oficinas, que le parece que lo tengan en consideración para darle el seguimiento y el reconocimiento respectivo.

- **182 aniversario de la Facultad de Derecho**

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ informa que, este mes, la Facultad de Derecho ha estado realizando actividades conmemorativas de su 182 aniversario; tuvieron actividades académicas, de encuentro, reflexivas que les han permitido celebrar y visibilizar los diversos aportes que se hacen desde la Facultad de Derecho al campo de las ciencias jurídicas de manera que lo que desea es resaltarlo y enviarles una muy cordial felicitación.

ARTÍCULO 10

Informes de personas coordinadoras de comisión

- **Comisión Especial**

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que en la Comisión Especial encargada del análisis del régimen salarial académico están en la etapa de analizar con detalle cada uno de los artículos e incisos del reglamento actual, a la luz de diferentes documentaciones de la Oficina Jurídica (OJ) y de las diferentes versiones que pueda haber.

Reitera que están en la etapa de análisis profundo, eventualmente estarán en la parte de realizar algunas propuestas de modificación en caso de que sea necesario. Posteriormente, se tiene planeado empezar a tener audiencias con diferentes personas de la comunidad que han externado su interés en hacer aportes constructivos. No obstante, van paso a paso, pero con paso firme y es solo para hacer del conocimiento de la comunidad.

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA comenta que tienen listo para su presentación ante el plenario el dictamen de la modificación presupuestaria n.º 1. También están realizando una consulta en la OJ con respecto al cálculo de las dietas que se les debería pagar a los miembros de la Junta Directiva de la JAFAP. De forma que están a la espera de que los compañeros de la OJ les den su abordaje sobre el asunto.

ARTÍCULO 11

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta el Dictamen CCCP-1-2025 de acuerdo con la solicitud del M. Sc. Carlos Méndez Soto se revise y analice cómo se refleja el aporte presupuestario, financiero y académico de las unidades académicas y los programas de inversión en las regiones del país.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

ANTECEDENTES

1. El M. Sc Carlos Méndez, exmiembro del Consejo Universitario, remitió a la Dirección del Consejo Universitario el oficio CU-849-2019, del 17 de junio de 2019, para hacer de conocimiento del Órgano Colegiado la siguiente petitoria:

Solicitarle a la Administración superior que en los análisis de la gestión presupuestaria y financiera de la Institución se evidencie con mayor claridad el aporte de las unidades académicas de docencia e investigación en las diferentes regiones del país. Lo anterior fue comunicado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios al plenario de este Órgano Colegiado, en la sesión n.º 6263; sin embargo, no se tomó ningún acuerdo al respecto. [énfasis añadido].

2. En la sesión n.º 6292, artículo 3, inciso m), del 25 de junio de 2019, el Consejo Universitario acordó trasladar la solicitud del M. Sc. Carlos Méndez Soto a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP).
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la CCCP para el respectivo análisis y dictamen (Pase CU-32-2019, del 2 de julio de 2019).

ANÁLISIS

Origen y propósito del caso

Esta iniciativa surgió como resultado de las reuniones realizadas entre los miembros del Consejo Universitario y las personas diputadas de la Asamblea Legislativa en el año 2019, espacios en los cuales se cuestionó, por parte de algunas diputaciones, el aporte real de la Universidad de Costa Rica a las diferentes regiones.

De acuerdo con el M. Sc. Méndez Soto, coordinador en ese momento de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), el problema es que los informes gerenciales y los estados financieros únicamente explicitan como aporte a las sedes regionales al Programa de Desarrollo Regional, cuando existen programas, proyectos y actividades de investigación, acción social y docencia cuya área de impacto directo se da en diferentes regiones del país. En este sentido, se consideró el caso del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, ubicado físicamente en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, pero cuyas actividades se desarrollan en las costas del país.

Esta preocupación fue presentada en la CAFP en donde se contó con la participación de personal de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y de la Oficina de Administración Financiera, quienes concluyeron que es posible la generación de esta información, siempre y cuando se solicite a la Administración realizar los ajustes necesarios en los sistemas existentes, de manera tal que se pueda contar con datos o estimaciones sobre los aportes y el presupuesto asignado para el desarrollo de las diferentes regiones, así como de las sedes regionales de la Institución.

Análisis de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP)

De acuerdo con el M. Sc. Carlos Méndez Soto, es indispensable identificar en los diferentes programas, proyectos y actividades institucionales sus áreas de influencia o impacto, con el objetivo de utilizar esta información para cuantificar o generar estimaciones sobre el aporte hacia las regiones y disponer de estos datos en los estados financieros e informes gerenciales.

Aunado a lo anterior, se enfatiza en la importancia de reconocer que los recursos asignados a las sedes regionales no se limitan a lo contemplado en el Programa de Desarrollo Regional, sino que se deben considerar los recursos que se asignan desde otros programas (Acción Social, Docencia, Dirección Superior, Vida Estudiantil, Investigación, Administración, Inversiones) por medio de partidas globales pero cuya ejecución e impacto se da en las sedes regionales.

En el 2020, la coordinación a cargo de la CCCP¹ solicitó a la Administración (oficio CU-975-2020, del 21 de julio de 2020) referirse a las opciones disponibles desde la Universidad para evidenciar y estimar el aporte de la Institución en las diferentes regiones del país. En atención a la solicitud anterior, la Rectoría, por medio del oficio R-4194-2020, del 4 de agosto de 2020, manifestó que pueden considerarse:

- a) El presupuesto ordinario del Programa de Desarrollo Regional.
- b) Los presupuestos de apoyo a sedes regionales, entre los que se encuentran: apoyos recibidos por las vicerrectorías, Rectoría, la Comisión de Equipamiento Institucional, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y la Oficina de Servicios Generales (OSG) y sus secciones; así como Inversiones y aportes al Sistema de Becas.
- c) Los mapas de incidencia según la procedencia de los estudiantes matriculados en cada sede regional.
- d) Los proyectos de investigación y de acción social inscritos en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, pero que se desarrollan en las regiones.

Tomando en cuenta la información facilitada, la CCCP² estimó que:

- a) Para obtener información por medio de los diversos sistemas de información institucionales sobre los programas, proyectos y actividades que se realizan en las diferentes regiones, es necesario realizar ajustes en esas plataformas e incluir las variables necesarias o indicadores que permitan lograr esa trazabilidad, cabe señalar que estas acciones son competencia directa de la Administración.

¹ La Prof. Cat. Madeline Howard Mora.

² Reunión realizada el 6 de febrero de 2025.

- b) Por la naturaleza de la información que se pretende recopilar y presentar, no se considera adecuada su incorporación en los estados financieros e informes gerenciales, en razón del carácter financiero de la información contenida en dichos instrumentos.
- c) Algunas partidas se asignan de manera centralizada, por lo que el presupuesto no se refleja en el programa beneficiado, tal es el caso del presupuesto asignado a la atención de proyectos de remodelación, mantenimiento y seguridad institucional, el cual queda centralizado en el Programa de Administración. De la misma manera, los recursos destinados para apoyo de recurso humano en diversas unidades, desde la partida de Servicios Especiales, se centralizan en los programas de Dirección Superior y Docencia.
- d) En los informes de gestión que se realizan desde diversas vicerrectorías, se incluyen datos relevantes sobre proyectos o apoyos a las sedes que podrían ser estimados si existiera un registro preciso de esta información. En este sentido, por ejemplo, en cuanto a infraestructura, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil³ señala que:

Las remodelaciones de las residencias estudiantiles en diversas sedes regionales garantizaron condiciones de vida dignas para la comunidad estudiantil de la UCR, fortaleciendo su bienestar integral y promoviendo estabilidad de su proyecto académico.

(...)

Destaca la inauguración de las nuevas instalaciones de las residencias del Recinto de Grecia, y el seguimiento conjunto con la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones para conocer el avance de las gestiones de remodelación de las residencias de la Sede del Atlántico y el edificio de Residencias Universitarias de la Sede Rodrigo Facio.

Además, la Vicerrectoría de Docencia en su informe de labores del 2024 informó que (...) *como parte del fortalecimiento de la educación en regiones fuera del área metropolitana, la UCR trasladó 38 plazas docentes en tiempos completos a las sedes del Atlántico, Caribe, Guanacaste, Occidente, Pacífico y Sur.*

- e) En el marco del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión n.º 5678, artículo 1, del 19 de octubre de 2012, mediante el cual se solicitó a la Administración:

(...)

2.4. Informe al Consejo Universitario, en los meses de julio y noviembre de 2013, acerca de los avances del cumplimiento de la política de fortalecimiento del programa de regionalización, sobre todo en lo referente al incremento del porcentaje en el presupuesto ordinario de fondos corrientes, los mecanismos de ejecución presupuestaria empleados y su articulación con los objetivos del plan de desarrollo académico de las Sedes Regionales.

El Órgano Colegiado ha recibido bianualmente, mediante oficio⁴, un detalle sobre:

1. El presupuesto institucional de Fondos Corrientes ejecutado al Programa de Desarrollo Regional (2020-2023), así como del presupuesto final hasta el tercer trimestre 2024, que incluye los aportes realizados por otras instancias.
2. El presupuesto ejecutado (girado) más compromisos de Fondos Corrientes asignados al Programa de Desarrollo Regional (2020-2023) y el presupuesto inicial hasta el tercer trimestre 2024, por origen, según sedes y recintos, que incluye los aportes realizados por otras instancias.
3. El presupuesto final de Fondos Corrientes asignado al Programa de Desarrollo Regional por origen, según sedes y recintos, segundo y tercer trimestre 2024, en el cual se incluye un desglose de los aportes adicionales.

Esta información se refiere al Programa de Desarrollo Regional e incorpora los aportes desde el presupuesto ordinario y otras instancias para el presupuesto de dicho programa.

- f) Un detalle similar al presentado en el punto anterior debe ser realizado con todos los programas del presupuesto institucional, de manera tal que se pueda identificar, por ejemplo, en el Programa de Docencia cuántos apoyos docentes fueron asignados en sedes y así en cada uno de los programas. También es necesario pormenorizar los

³ Vicerrectoría de Vida Estudiantil (2024). Informe de labores periodo 2024.

⁴ En el 2024 se recibieron los oficios OPLAU-1066-2024, del 17 de diciembre de 2024, y OPLAU-314-2024, del 22 de mayo de 2024 (adición al oficio anterior).

apoyos recibidos por las vicerrectorías, la Rectoría, la Comisión de Equipamiento Institucional, la OSG y sus secciones, las inversiones asignadas a las sedes y las becas otorgadas desde la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa a personal universitario o estudiantes.

A la luz de lo anterior, se determinó que para atender la propuesta del M. Sc. Méndez Soto, se requiere trasladar a la Administración la iniciativa con el detalle del resultado esperado. Aunado a lo anterior, se desestimó la incorporación de esta información en los informes gerenciales o en el informe del rector; de acuerdo con el MBA Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto de la OPLAU esta información puede ser generada y estructurada en el marco del informe denominado Panorama que elabora esa oficina, de manera tal que se incluya un apartado exclusivo para las sedes en el cual se presente esa información anualmente.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El M. Sc Carlos Méndez, exmiembro del Consejo Universitario, remitió a la Dirección del Consejo Universitario el oficio CU-849-2019, del 17 de junio de 2019, para hacer de conocimiento del Órgano Colegiado la siguiente petitoria:

Solicitarle a la Administración superior que en los análisis de la gestión presupuestaria y financiera de la Institución se evidencie con mayor claridad el aporte de las unidades académicas de docencia e investigación en las diferentes regiones del país. Lo anterior fue comunicado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios al plenario de este Órgano Colegiado, en la sesión n.º 6263; sin embargo, no se tomó ningún acuerdo al respecto. [énfasis añadido].

2. En la sesión n.º 6292, artículo 3, inciso m), del 25 de junio de 2019, el Consejo Universitario acordó trasladar la solicitud del M. Sc. Carlos Méndez Soto a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (Pase CU-32-2019, del 2 de julio de 2019).
3. La iniciativa presentada pretende reflejar que los recursos presupuestarios asignados a las sedes regionales no se limitan a aquellos incluidos en el Programa de Desarrollo Regional sino que también existen recursos, en los diferentes programas que conforman el presupuesto, que si bien no pertenecen al Programa de Desarrollo Regional son utilizados para potenciar y fortalecer las sedes regionales.
4. Debe estimarse el aporte a las sedes regionales en los diferentes programas, proyectos y actividades institucionales, para ello es necesario generar los mecanismos o las modificaciones requeridas en los sistemas institucionales a fin de que, desde el proceso de formulación, se puedan identificar las áreas de influencia (directa o indirecta) y el impacto de los programas, proyectos y actividades que se llevan a cabo.
5. Existe en el ámbito universitario diversa información e instancias que pueden brindar aproximaciones del aporte a las regiones; sin embargo, no es información que se difunda, se actualice periódicamente o se encuentre estructurada en material que pueda ser consultado por cualquier instancia institucional o externa, para ello es necesario que la Administración determine el instrumento más idóneo para presentar esta información.
6. El esfuerzo y el trabajo realizado desde la Administración en la construcción de indicadores es una gestión que, eventualmente, permitirá determinar con claridad aquellos rubros que deben ser considerados para las estimaciones sobre los aportes en las sedes regionales.
7. En los informes de gestión que se realizan desde diversas vicerrectorías se incluyen datos relevantes sobre proyectos o apoyos a las sedes, pero no se está presentando ninguna trazabilidad de estos con respecto a los recursos presupuestarios asignados.
8. Algunas partidas se asignan de manera centralizada, tal es el caso del presupuesto asignado a la atención de proyectos de remodelación, mantenimiento y seguridad institucional, el cual queda centralizado en el Programa de Administración. De la misma manera, los recursos destinados para apoyo de recurso humano en diversas unidades, desde la partida de Servicios Especiales, se centralizan en los programas de Dirección Superior y Docencia; si no se identifican con claridad estos casos, se podría invisibilizar el aporte real a las sedes regionales.

9. Es necesario que se brinde información mediante la cual se permita determinar cuánto del presupuesto institucional, en sus ocho programas (origen de los fondos), es destinado a las sedes regionales, cuáles son las sedes o recintos beneficiarios, entre otros.

ACUERDA

Solicitar a la Administración que gire las instrucciones necesarias para generar anualmente información estructurada, accesible y actualizada sobre el aporte a las sedes, para ello deberá:

- a) Definir los mecanismos necesarios para facilitar el registro y la identificación de los programas, proyectos y actividades de investigación, acción social y docencia que impactan o se desarrollan en las diferentes sedes regionales, así como para cuantificar dicho aporte.
- b) Identificar en el presupuesto institucional los fondos asignados para apoyar a las sedes regionales, con un desglose por el programa que compone el presupuesto, según la sede o recinto beneficiado. También deberá incorporar las becas otorgadas desde la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa a personal universitario o población estudiantil de las sedes regionales.
- c) Definir el instrumento institucional idóneo para incorporar y presentar esta información.

Para atender este acuerdo se dispondrá de un plazo de doce meses.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA indica que firman el dictamen el Mag. Hugo Amores Vargas, el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, la Dra. Ilka Treminio Sánchez, el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, el Dr. Keilor Rojas Jiménez, el M. Sc. Jairol Núñez Moya, en representación del señor rector, y la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, como coordinadora de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes.

Agradece a la Mag. Rosibel Ruiz Fuentes y al Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA solicita al Dr. Eduardo Calderón Obaldía que le recuerde sobre el presupuesto que el CU recibe anualmente, el cual es estudiado por la CAFP ampliada y también por el plenario, si incluye la mayor parte de los indicadores que están pidiendo previo a la aprobación del presupuesto.

Comenta que no está seguro si están solicitando lo que ya la Universidad tiene de por sí. Tiene dudas de algunos datos más específicos que se están incluyendo, pero en cuanto a la distribución, se muestra por sede regional y cada una de ellas viene con su título de partida, el monto que se le está asignando muy específico. Desconoce si hay algo distinto a lo que se recibe en el proyecto de presupuesto que sea lo que están pidiendo en el acuerdo. Lo dice para efectos de no duplicar la información ya existente.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA responde al Lic. William Méndez Garita que en este caso corresponde a un desglose más exhaustivo de los renglones presupuestarios que está solicitando la Administración. Comenta que la Administración pasada lo hacía de forma muy cuantitativa, medida; sin embargo, podrían mejorar más ese nivel de detalle, por eso la solicitud.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA pregunta si van a pedir para que se refleje en el proyecto de presupuesto de esa manera porque desconoce si les daría tiempo. Sugiere indicar qué año; es decir, si es hacia atrás; que presenten los informes a partir de cual año hacia atrás (cuántos años).

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA entiende que lo que se está solicitando no es a nivel de registro presupuestario sino de instrumentos que permitan reflejar el impacto de muchos proyectos de

investigación y de acción social que están registrados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, pero que se ejecutan en sedes regionales y en otras partes del país y ese impacto no se ve reflejado directamente.

Señala que es para desglosar la información de tal forma que, aun cuando el registro presupuestario se haga desde la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, se pueda definir el impacto que tienen en las regiones, delimitarlo.

Cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA refiere que el término “hacia atrás” es sobre el mecanismo utilizado por la anterior Administración (cuatro años hacia atrás).

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS da los buenos días a todas y a todos. Aplaude la iniciativa, ya que tiene mucho que ver con gran parte de lo que conversan en el plenario a lo largo de todo el año, de la importancia de mostrar con datos duros el impacto de la Universidad, en este caso en especial, enfocado en las sedes.

Agradece la iniciativa y a todas las personas que la firmaron, a las personas asesoras, además, manifiesta su apoyo.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El M. Sc Carlos Méndez, exmiembro del Consejo Universitario, remitió a la Dirección del Consejo Universitario el oficio CU-849-2019, del 17 de junio de 2019, para hacer de conocimiento del Órgano Colegiado la siguiente petitoria:

Solicitarle a la Administración superior que en los análisis de la gestión presupuestaria y financiera de la Institución se evidencie con mayor claridad el aporte de las unidades académicas de docencia e investigación en las diferentes regiones del país. Lo anterior fue comunicado por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios al plenario de este Órgano Colegiado, en la sesión n.º 6263; sin embargo, no se tomó ningún acuerdo al respecto. [énfasis añadido].

2. En la sesión n.º 6292, artículo 3, inciso m), del 25 de junio de 2019, el Consejo Universitario acordó trasladar la solicitud del M. Sc. Carlos Méndez Soto a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (Pase CU-32-2019, del 2 de julio de 2019).
3. La iniciativa presentada pretende reflejar que los recursos presupuestarios asignados a las sedes regionales no se limitan a aquellos incluidos en el Programa de Desarrollo Regional sino que también existen recursos, en los diferentes programas que conforman el presupuesto, que si bien no pertenecen al Programa de Desarrollo Regional son utilizados para potenciar y fortalecer las sedes regionales.

4. Debe estimarse el aporte a las sedes regionales en los diferentes programas, proyectos y actividades institucionales, para ello es necesario generar los mecanismos o las modificaciones requeridas en los sistemas institucionales a fin de que, desde el proceso de formulación, se puedan identificar las áreas de influencia (directa o indirecta) y el impacto de los programas, proyectos y actividades que se llevan a cabo.
5. Existe en el ámbito universitario diversa información e instancias que pueden brindar aproximaciones del aporte a las regiones; sin embargo, no es información que se difunda, se actualice periódicamente o se encuentre estructurada en material que pueda ser consultado por cualquier instancia institucional o externa, para ello es necesario que la Administración determine el instrumento más idóneo para presentar esta información.
6. El esfuerzo y el trabajo realizado desde la Administración en la construcción de indicadores es una gestión que, eventualmente, permitirá determinar con claridad aquellos rubros que deben ser considerados para las estimaciones sobre los aportes en las sedes regionales.
7. En los informes de gestión que se realizan desde diversas vicerrectorías se incluyen datos relevantes sobre proyectos o apoyos a las sedes, pero no se está presentando ninguna trazabilidad de estos con respecto a los recursos presupuestarios asignados.
8. Algunas partidas se asignan de manera centralizada, tal es el caso del presupuesto asignado a la atención de proyectos de remodelación, mantenimiento y seguridad institucional, el cual queda centralizado en el Programa de Administración. De la misma manera, los recursos destinados para apoyo de recurso humano en diversas unidades, desde la partida de Servicios Especiales, se centralizan en los programas de Dirección Superior y Docencia; si no se identifican con claridad estos casos, se podría invisibilizar el aporte real a las sedes regionales.
9. Es necesario que se brinde información mediante la cual se permita determinar cuánto del presupuesto institucional, en sus ocho programas (origen de los fondos), es destinado a las sedes regionales, cuáles son las sedes o recintos beneficiarios, entre otros.

ACUERDA

Solicitar a la Administración que gire las instrucciones necesarias para generar anualmente información estructurada, accesible y actualizada sobre el aporte a las sedes, para ello deberá:

- a) Definir los mecanismos necesarios para facilitar el registro y la identificación de los programas, proyectos y actividades de investigación, acción social y docencia que impactan o se desarrollan en las diferentes sedes regionales, así como para cuantificar dicho aporte.
- b) Identificar en el presupuesto institucional los fondos asignados para apoyar a las sedes regionales, con un desglose por el programa que compone el presupuesto, según la sede o recinto beneficiado. También deberá incorporar las becas otorgadas desde la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa a personal universitario o población estudiantil de las sedes regionales.
- c) Definir el instrumento institucional idóneo para incorporar y presentar esta información.

Para atender este acuerdo se dispondrá de un plazo de doce meses.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el Dictamen CAE-3-2025 sobre la modificación al artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil para incorporar un nuevo inciso, según lo propuesto en el oficio CU-1648-2023, para consulta.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ expone el dictamen, que, a la letra, dice:

ANTECEDENTES

1. Con oficio CU-1648-2023, del 14 de septiembre de 2023, se recibe la propuesta de texto para incluir un nuevo inciso, en el artículo 22 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*.
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles el expediente para estudio por medio del Pase CU-25-2024⁵.

ANÁLISIS

Origen de la reforma

La propuesta se origina a solicitud de la Ph.D. Patricia Fumero Vargas, miembro del Consejo Universitario, con el propósito de que se modifique el artículo 22 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* (RRAE), referente al procedimiento para la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, y se incluya un nuevo inciso, en vista de los problemas que tienen las personas docentes para que el estudiantado se presente a recoger las notas de los exámenes.

Se sugiere se incluya un inciso c) y se ordene en los demás incisos. El texto que se propone para el inciso es el siguiente:

Para la entrega de las evaluaciones, la persona docente fijará un día y una hora, y lo comunicará con la debida anticipación a las personas estudiantes. Dicha fecha se tendrá como aquella a partir de la cual correrá el plazo para que las personas estudiantes puedan presentar apelaciones a la calificación obtenida. Si una persona estudiante no puede presentarse a retirar su evaluación, debe justificar su ausencia, adjuntar los documentos probatorios necesarios y solicitar una nueva fecha de entrega. Si esta gestión procede, la persona docente fijará una nueva fecha y hora de entrega, a partir de la cual correrá el plazo para apelar la calificación obtenida.

Así, la Dirección del Consejo Universitario remitió a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) el expediente para estudio por medio del Pase CU-25-2024, del 21 de marzo de 2024.

Propósito del caso

En el presente documento se dictamina sobre la modificación al artículo 22 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*, que incorpora plazos claros para la entrega de evaluaciones, debido a la ausencia o recolección tardía que realiza la población estudiantil, en procura de garantizar una mayor eficiencia en el proceso de entrega de resultados.

Normativa relacionada

El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en el artículo 30, inciso k), dispone:

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

(...)

k) Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica (...).

El *Reglamento de régimen académico estudiantil* (RRAE) dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 22. Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:

- a) El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiante podrá presentar reclamo ante el director de la

5 De fecha 21 de marzo de 2024.

unidad académica. Salvo casos debidamente justificados de forma expresa y escrita ante el director de la unidad académica, éste deberá solicitar la entrega inmediata y aplicar la normativa correspondiente. Para efectos probatorios, el estudiante debe conservar intactas dichas evaluaciones (pruebas, exámenes escritos, trabajos de investigación, tareas, grabaciones y otros). Si en casos debidamente justificados las evaluaciones no pueden ser entregadas, la unidad académica respectiva deberá hacerse responsable de la custodia y conservación de las pruebas y de garantizarle al estudiante el acceso a ellas durante el período de reclamo correspondiente y hasta por un ciclo lectivo después de finalizado el curso. Además, todo estudiante deberá recibir, por parte del profesor, una constancia escrita de la nota obtenida en el examen.

- b) La entrega de todo documento o material evaluado debe hacerse de forma personal por parte del profesor al estudiante o, cuando no pueda hacerlo, delegarlo a un funcionario de la unidad académica.
- c) En caso de que el profesor coloque una lista con los resultados de las evaluaciones, en un lugar visible al público, ésta deberá llevar únicamente el número de carné del estudiante.
- d) La calificación de la evaluación debe realizarla el docente de manera fundamentada y debe contener, de acuerdo con el tipo de prueba, un señalamiento académico de los criterios utilizados y de los aspectos por corregir.
- e) Al entregar los resultados de las pruebas parciales, los contenidos de éstas deberán ser explicados por el profesor.
- f) Si el estudiante o la estudiante considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

1. Solicitar al profesor o a la profesora, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a la devolución de esta. El profesor o la profesora atenderá con cuidado y prontitud la petición, para lo cual tendrá un plazo no mayor a cinco días hábiles.
2. Presentar el recurso de revocatoria (reclamo) por escrito, en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado una gestión de aclaración o adición, podrá presentar este recurso en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.

El recurso de revocatoria debe dirigirse al profesor o a la profesora y entregarse en la secretaría de la Unidad Académica a la que pertenece el curso, la cual debe consignar la fecha de recibido. La persona que dirige la Unidad Académica debe coordinar para que el recurso sea debidamente atendido y resuelto en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día de la presentación del recurso.

- g) Si el recurso de revocatoria es rechazado o no es atendido en el plazo previsto, el estudiante o la estudiante podrá interponer un recurso de apelación, en forma escrita y razonada, ante la persona que dirige la Unidad Académica, con copia al Centro de Asesoría Estudiantil del Área respectiva. La apelación deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por el profesor o la profesora, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.
- h) La persona que dirige la Unidad Académica remitirá el caso a la Comisión de Evaluación y Orientación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, la cual deberá elaborar un informe al respecto y remitirlo a la dirección, en los quince días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud. La Comisión podrá, si lo considera necesario, dar audiencia al estudiante o a la estudiante, y al profesor o a la profesora involucrados. Además, podrá requerir el criterio de docentes ajenos al proceso y especialistas en la materia, quienes deberán manifestarse en un plazo máximo de cinco días hábiles, comprendido dentro del plazo quincenal establecido.

El director o la directora de la Unidad Académica deberá emitir su resolución, en forma escrita y justificada, a más tardar cinco días hábiles después de recibido el informe de la Comisión de Evaluación y Orientación. El director o la directora solo podrá apartarse del criterio de la Comisión cuando fundamente su decisión.

- i) Cuando el recurso de revocatoria no es atendido en el plazo establecido, la persona que dirige la Unidad Académica deberá iniciar un proceso disciplinario en contra del profesor o de la profesora que no atendió oportunamente el recurso, conforme al Reglamento de Régimen Disciplinario para el Personal Académico.

Cuando el recurso de apelación no es atendido en el plazo establecido, el Decano o la Decana para las facultades divididas en Escuelas o el Vicerrector o la Vicerrectora de Docencia, para las facultades no divididas en Escuelas y para las Sedes Regionales, deberá iniciar un proceso disciplinario en contra de la autoridad que no atendió el recurso, conforme al Reglamento de Régimen Disciplinario para el Personal Académico.

- j) *A solicitud del estudiante o de la estudiante y vencido el plazo para resolver la apelación sin que se haya emitido la resolución correspondiente, el Decano o la Decana para las Facultades divididas en Escuelas o el Vicerrector o la Vicerrectora de Docencia, para las facultades no divididas en Escuelas y para las Sedes Regionales, procederá a asignar una calificación, aplicando criterios académicos.*
- k) *Los plazos establecidos en este artículo no correrán durante todo el mes de enero ni en los periodos oficiales de receso declarados por el Rector o la Rectora.*
- l) *Cuando un estudiante o una estudiante tenga una apelación presentada, cuya resolución favorable pudiera incidir en la aprobación del curso, no se le realizará la prueba de ampliación, si esta procede, hasta tanto no se resuelva en definitiva la apelación presentada.*
- m) *El estudiante o la estudiante que tenga una apelación pendiente en el periodo de matrícula tendrá derecho a matricularse provisionalmente en los cursos que tengan como requisito la aprobación del curso apelado, hasta tanto no se resuelva la apelación, según el procedimiento establecido en este artículo. Después de transcurrido un mes calendario de haber iniciado las lecciones del primer o el segundo ciclo lectivo, sin haberse resuelto la apelación, no se podrá anular la matrícula del curso al estudiante, ni este podrá solicitar dicha anulación. En el caso del tercer ciclo, el plazo será de dos semanas.*
- n) *La pérdida comprobada por parte del profesor o profesora de cualquier evaluación o documento sujeto a evaluación, da derecho al estudiante o a la estudiante a una nota equivalente al promedio de todas las evaluaciones del curso, o, a criterio del estudiante o de la estudiante, a repetir la prueba.*
- ñ) *Le corresponde al Centro de Asesoría Estudiantil orientar y asesorar al estudiantado para el correcto ejercicio de los derechos contemplados en este artículo.*

Reflexiones de la comisión

La comisión con el propósito de cumplir con el mandato del Consejo Universitario, al analizar la modificación toma en cuenta la conveniencia de asegurar una gestión eficiente en la entrega de evaluaciones, en atención al fundamento de la propuesta, de modo que se eviten retrasos ocasionados por la falta de retiro de calificaciones por parte del estudiantado.

El artículo 22 del RRAE, regula lo referente al procedimiento que debe llevarse a cabo la entrega e impugnación de los resultados de cualquier evaluación, mediante el establecimiento de plazos y formas de entrega de las evaluaciones, por parte del personal docente. Además, detalla lo relacionado con la posibilidad de la población estudiantil para presentar los recursos previstos a fin de impugnar los resultados de la prueba evaluativa, su resolución y las consecuencias ante el incumplimiento de los plazos, las responsabilidades en este proceso por parte de la persona docente, de la dirección de la unidad académica y de otras instancias universitarias, lo cual le proporciona seguridad jurídica a las personas estudiantes, ya que les garantiza claridad y transparencia en el proceso.

Sin embargo, el texto vigente del artículo 22, omite los inconvenientes de la falta de retiro de las evaluaciones por parte del estudiantado, razón por la cual la CAE concuerda en la pertinencia de establecer plazos claros con el fin de que se retiren oportunamente dichas evaluaciones, lo que permite la optimización del trabajo docente debido de esta manera se pueden dar por concluidas las etapas de revisión y entrega de resultados evaluativos, a la vez que se evitan acumulaciones o deterioro de documentos, retrasos en la planificación de futuras actividades académicas, y se reduce la carga administrativa docente en las posibles reclamaciones extemporáneas que puedan prolongar innecesariamente el proceso, entre otros factores.

Como parte del proceso evaluativo para considerar la propuesta de modificación, la comisión determinó consultar a la Oficina Jurídica (OJ) con el objetivo de evaluar los alcances y la viabilidad legal del siguiente texto de reforma:

- c) *Para la entrega de las evaluaciones, la persona docente fijará un día y una hora, y lo comunicará con la debida anticipación a las personas estudiantes. Dicha fecha se tendrá como aquella a partir de la cual correrá el plazo para que las personas estudiantes puedan presentar apelaciones a la calificación obtenida. Si una persona estudiante no puede presentarse a retirar su evaluación, debe justificar su ausencia, adjuntar los documentos probatorios necesarios y solicitar una nueva fecha de entrega. Si esta gestión procede, la persona docente fijará una nueva fecha y hora de entrega, a partir de la cual correrá el plazo para apelar la calificación obtenida.*

En respuesta a la solicitud la OJ (Dictamen OJ-326-2024) señala algunas limitaciones en la prosa del texto propuesto, las cuales se sintetizan seguidamente:

1. Con respecto a la fecha anunciada por el profesor para la entrega de la prueba, *se tendrá como aquella a partir de la cual correrá el plazo para que las personas estudiantes puedan presentar apelaciones a la calificación obtenida*. Esta redacción no toma en cuenta las gestiones orales de adición y aclaración que tiene derecho a presentar el estudiantado, señaladas en el inciso c)⁶ vigente.
2. El que sea la persona docente quien *fixará un día y una hora, y lo comunicará con la debida anticipación a las personas estudiantes*, deja abierta la posibilidad de que se fije un día que no corresponda al horario del curso, por lo que sería conveniente que la fecha y hora fijadas para la devolución de la prueba coincidan con el día y la hora en que se imparte el curso, de forma que se solviente el inconveniente de que la persona estudiante pueda argüir (con justa razón) que a esa hora y fecha tiene otras actividades académicas o bien actividades personales.
3. La propuesta utiliza los términos “apelaciones” y “apelar” para referirse a las gestiones mediante las cuales se solicita una revisión de la calificación obtenida. Esta terminología es incorrecta, desde el punto de vista del derecho administrativo. La apelación es el recurso ordinario para que el superior jerárquico de la persona funcionaria revise los actos o resoluciones adoptados por el inferior. Lo correcto (tal y como aparece en el texto vigente) es utilizar el término “recurso de revocatoria”, aplicable a la gestión recursiva mediante la cual se solicita a la propia persona que dictó el acto que lo revise.
4. No se indica cuáles son las causas que pueden justificar la ausencia de la persona estudiante a la cita de entrega de la prueba. Aunque una interpretación sistemática del reglamento conduciría al artículo 14 bis, sería óptimo que la redacción del artículo haga una referencia expresa.

Por lo anterior, la OJ recomienda, que si bien la propuesta es oportuna y contribuye a fortalecer un régimen académico estudiantil más sólido y ordenado, es necesario presentar un texto que solviente las limitaciones identificadas. A continuación, se propone una redacción mejorada:

Para la entrega de las evaluaciones, la persona docente fijará, dentro del horario del curso, un día y una hora, y lo comunicará con la debida anticipación a las personas estudiantes. Dicha fecha se tendrá como aquella a partir de la cual correrá el plazo para que las personas estudiantes puedan presentar el recurso de revocatoria a la calificación obtenida, salvo que solicite oralmente aclaraciones o adiciones. En este último caso, el plazo para recurrir será de cinco días hábiles posteriores a haber recibido respuesta o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente. Si una persona estudiante no puede presentarse a retirar su evaluación, debe justificar su ausencia, adjuntar los documentos probatorios necesarios y solicitar una nueva fecha de entrega. Los motivos de justificación son los mismos aplicables a las ausencias a actividades de asistencia obligatoria contemplados por el presente Reglamento. Si esta gestión procede, la persona docente fijará una nueva fecha y hora de entrega, a partir de la cual correrá el plazo para apelar la calificación obtenida

Tras un análisis exhaustivo, la comisión analizó y deliberó sobre las diversas alternativas para abordar la modificación propuesta, incluso se contempló la posibilidad de mantener la redacción actual o bien introducir los ajustes parciales sugeridos por la OJ. Con base en este análisis, se determina que la opción más adecuada es proceder con el texto normativo que subsana las debilidades planteadas por la OJ, ya que este permite fortalecer y garantizar una aplicación más clara y efectiva del reglamento.

En este contexto, la incorporación de un inciso b) bis en el artículo 22 del *Reglamento de régimen académico estudiantil* permitirá optimizar el trabajo docente, fortalecer la transparencia en la evaluación y garantizar que las personas estudiantes asuman su responsabilidad en la gestión de su propio desempeño académico. Al establecer un plazo para el retiro de evaluaciones, se agiliza los procesos académicos, se reduce la carga administrativa del personal docente y se mejora la efectividad de la evaluación como herramienta de aprendizaje. Además, una vez vencido el plazo, la evaluación se considerará formalmente entregada, con la calificación correspondiente registrada y sin posibilidad de impugnación extemporánea, salvo en casos debidamente justificados.

⁶ c) Si el estudiante o la estudiante considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

1. Solicitar al profesor o a la profesora, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a la devolución de esta. El profesor o la profesora atenderá con cuidado y prontitud la petición, para lo cual tendrá un plazo no mayor a cinco días hábiles.
2. Presentar el recurso de revocatoria (reclamo) por escrito, en un plazo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado una gestión de aclaración o adición, podrá presentar este recurso en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente. (...)

Por lo anterior, la comisión acogió el texto que se presenta a continuación en el cuadro comparativo que contiene el texto vigente y el texto propuesto **para la consulta de la comunidad universitaria.**

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO PARA CONSULTA
CAPÍTULO VI De las normas de evaluación ARTÍCULO 22. <i>Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:</i> a) <i>El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiante podrá presentar reclamo ante el director de la unidad académica. (...)</i> b) <i>La entrega de todo documento o material evaluado debe hacerse de forma personal por parte del profesor al estudiante o, cuando no pueda hacerlo, delegarlo a un funcionario de la unidad académica.</i> b bis) NUEVO c) <i>En caso de que el profesor coloque una lista con los resultados de las evaluaciones, en un lugar visible al público, ésta deberá llevar únicamente el número de carné del estudiante.</i> d) (...)	CAPÍTULO VI De las normas de evaluación ARTÍCULO 22. <i>Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:</i> a) <i>El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiante podrá presentar reclamo ante el director de la unidad académica. (...)</i> b) <i>La entrega de todo documento o material evaluado debe hacerse de forma personal por parte del profesor al estudiante o, cuando no pueda hacerlo, delegarlo a un funcionario de la unidad académica.</i> b bis) Para la entrega de las evaluaciones, la persona docente fijará, dentro del horario del curso, un día y una hora, y lo comunicará con la debida anticipación a las personas estudiantes. Dicha fecha se tendrá como aquella a partir de la cual correrá el plazo para que las personas estudiantes puedan presentar el recurso de revocatoria a la calificación obtenida, salvo que solicite oralmente aclaraciones o adiciones. En este último caso, el plazo para recurrir será de cinco días hábiles posteriores a haber recibido respuesta o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente. Si una persona estudiante no puede presentarse a retirar su evaluación, debe justificar su ausencia, adjuntar los documentos probatorios necesarios y solicitar una nueva fecha de entrega. Los motivos de justificación son los mismos aplicables a las ausencias a actividades de asistencia obligatoria contemplados por el presente Reglamento. Si esta gestión procede, la persona docente fijará una nueva fecha y hora de entrega, a partir de la cual correrá el plazo para apelar la calificación obtenida. c) <i>En caso de que el profesor coloque una lista con los resultados de las evaluaciones, en un lugar visible al público, ésta deberá llevar únicamente el número de carné del estudiante.</i> d) (...)

PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Estudiantiles somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Dirección del Consejo Universitario, remitió a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) el análisis de la propuesta para modificar el artículo 22, del *Reglamento de régimen académico estudiantil*. Esta modificación busca evaluar la conveniencia de establecer plazos para la entrega de evaluaciones, considerando las dificultades que enfrenta el personal docente ante la ausencia o tardanza de la población estudiantil en recoger los resultados de las evaluaciones (Pase CU-25-2024).
2. El artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* estipula que: *Son funciones del Consejo Universitario. (...) k) Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica. (...)*

3. El *Reglamento de régimen académico estudiantil*, en el artículo 22, regula lo referente al procedimiento que debe llevarse a cabo en la entrega e impugnación de los resultados de cualquier evaluación, mediante el establecimiento de plazos y la formas de entrega de las evaluaciones por parte del personal docente. Además, detalla lo relacionado con la posibilidad de la población estudiantil para presentar los recursos previstos a fin de impugnar los resultados de la prueba evaluativa, su resolución y las consecuencias ante el incumplimiento de los plazos, las responsabilidades en este proceso por parte de la persona docente, de la dirección de la unidad académica y de otras instancias universitarias, lo cual le proporciona seguridad jurídica a la población estudiantil, ya que les garantiza claridad y transparencia en el proceso.
4. El texto vigente del artículo 22, es omite los inconvenientes de la falta de retiro de las evaluaciones por parte del estudiantado, razón por la cual es pertinente establecer plazos claros para que se retiren oportunamente dichas evaluaciones.
5. El cambio normativo propuesto promueve optimizar el trabajo docente, fortalecer la transparencia en la evaluación y garantizar que las personas estudiantes asuman su responsabilidad en la gestión de su propio desempeño académico. Al establecer un plazo para el retiro de evaluaciones, se agilizan los procesos académicos, se reduce la carga administrativa del personal docente y se mejora la efectividad de la evaluación como herramienta de aprendizaje. Además, una vez vencido el plazo, la evaluación se considerará formalmente entregada, con la calificación correspondiente registrada y sin posibilidad de impugnación extemporánea, salvo en casos debidamente justificados.

ACUERDA:

Solicitar la publicación en consulta a la comunidad universitaria de la modificación al artículo 22, con el nuevo inciso b) bis, del *Reglamento de régimen académico estudiantil*, a fin de incorporar plazos para que la población estudiantil se presente a recoger las calificaciones de las evaluaciones, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, tal como se presenta a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO PARA CONSULTA
CAPÍTULO VI De las normas de evaluación ARTÍCULO 22. <i>Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:</i> a) <i>El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiante podrá presentar reclamo ante el director de la unidad académica. (...)</i> b) <i>La entrega de todo documento o material evaluado debe hacerse de forma personal por parte del profesor al estudiante o, cuando no pueda hacerlo, delegarlo a un funcionario de la unidad académica.</i> b bis) NUEVO c) <i>En caso de que el profesor coloque una lista con los resultados de las evaluaciones, en un lugar visible al público, ésta deberá llevar únicamente el número de carné del estudiante.</i> (...)	CAPÍTULO VI De las normas de evaluación ARTÍCULO 22. <i>Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:</i> a) <i>El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiante podrá presentar reclamo ante el director de la unidad académica. (...)</i> b) <i>La entrega de todo documento o material evaluado debe hacerse de forma personal por parte del profesor al estudiante o, cuando no pueda hacerlo, delegarlo a un funcionario de la unidad académica.</i>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO PARA CONSULTA
	<i>b bis) Para la entrega de las evaluaciones, la persona docente fijará, dentro del horario del curso, un día y una hora, y lo comunicará con la debida anticipación a las personas estudiantes. Dicha fecha se tendrá como aquella a partir de la cual correrá el plazo para que las personas estudiantes puedan presentar el recurso de revocatoria a la calificación obtenida, salvo que solicite oralmente aclaraciones o adiciones. En este último caso, el plazo para recurrir será de cinco días hábiles posteriores a haber recibido respuesta o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente. Si una persona estudiante no puede presentarse a retirar su evaluación, debe justificar su ausencia, adjuntar los documentos probatorios necesarios y solicitar una nueva fecha de entrega. Los motivos de justificación son los mismos aplicables a las ausencias a actividades de asistencia obligatoria contemplados por el presente Reglamento. Si esta gestión procede, la persona docente fijará una nueva fecha y hora de entrega, a partir de la cual correrá el plazo para apelar la calificación obtenida.</i> <i>c) En caso de que el profesor coloque una lista con los resultados de las evaluaciones, en un lugar visible al público, ésta deberá llevar únicamente el número de carné del estudiante.</i> (...)

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que ese es el nuevo inciso que se solicita que vaya a consulta a la comunidad universitaria.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA somete a discusión el dictamen.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO explica el proceso que conllevó tener esa norma. Durante la propuesta hubo una gran discusión sobre la pertinencia y la necesidad de que las personas docentes tuvieran un tiempo estimado para la entrega de esos eventos y que no afectara a las personas estudiantes. Cree que ese fue el consenso responsable al que pudieron llegar y no afectar a la persona estudiante ni a la persona docente.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Srta. Isela Chacón Navarro por la aclaración. Comenta que tuvieron una buena discusión al respecto y buscaron el texto óptimo, y ese fue el mejor consenso para lo cual se espera que la comunidad brinde sus aportes y sus observaciones.

Señala que el dictamen lo firman la Srta. Isela Chacón Navarro, el Sr. Fernán Orlich Rojas, el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, la Dra. Leonora de Lemos Medina y su persona. Agradece la colaboración de la Licda. Rose Mary Fonseca González en la elaboración del dictamen.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Dirección del Consejo Universitario, remitió a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) el análisis de la propuesta para modificar el artículo 22, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*. Esta modificación busca evaluar la conveniencia de establecer plazos para la entrega de evaluaciones, considerando las dificultades que enfrenta el personal docente ante la ausencia o tardanza de la población estudiantil en recoger los resultados de las evaluaciones (Pase CU-25-2024).
2. El artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* estipula que: *Son funciones del Consejo Universitario. (...) k) Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica. (...)*
3. El *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, en el artículo 22, regula lo referente al procedimiento que debe llevarse a cabo en la entrega e impugnación de los resultados de cualquier evaluación, mediante el establecimiento de plazos y la formas de entrega de las evaluaciones por parte del personal docente. Además, detalla lo relacionado con la posibilidad de la población estudiantil para presentar los recursos previstos a fin de impugnar los resultados de la prueba evaluativa, su resolución y las consecuencias ante el incumplimiento de los plazos, las responsabilidades en este proceso por parte de la persona docente, de la dirección de la unidad académica y de otras instancias universitarias, lo cual le proporciona seguridad jurídica a la población estudiantil, ya que les garantiza claridad y transparencia en el proceso.
4. El texto vigente del artículo 22 omite los inconvenientes de la falta de retiro de las evaluaciones por parte del estudiantado, razón por la cual es pertinente establecer plazos claros para que se retiren oportunamente dichas evaluaciones.
5. El cambio normativo propuesto promueve optimizar el trabajo docente, fortalecer la transparencia en la evaluación y garantizar que las personas estudiantes asuman su responsabilidad en la gestión de su propio desempeño académico. Al establecer un plazo para el retiro de evaluaciones, se agiliza los procesos académicos, se reduce la carga administrativa del personal docente y se mejora la efectividad de la evaluación como herramienta de aprendizaje. Además, una vez vencido el plazo, la evaluación se considerará formalmente entregada, con la calificación correspondiente registrada y sin posibilidad de impugnación extemporánea, salvo en casos debidamente justificados.

ACUERDA:

Solicitar la publicación en consulta a la comunidad universitaria de la modificación al artículo 22, con el nuevo inciso b) bis, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, a fin de incorporar plazos para que la población estudiantil se presente a recoger las calificaciones de las evaluaciones, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, tal como se presenta a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO PARA CONSULTA
CAPÍTULO VI De las normas de evaluación	CAPÍTULO VI De las normas de evaluación
ARTÍCULO 22. <i>Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:</i> <i>a) El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiante podrá presentar reclamo ante el director de la unidad académica. (...)</i> <i>b) La entrega de todo documento o material evaluado debe hacerse de forma personal por parte del profesor al estudiante o, cuando no pueda hacerlo, delegarlo a un funcionario de la unidad académica.</i> b bis) NUEVO <i>c) En caso de que el profesor coloque una lista con los resultados de las evaluaciones, en un lugar visible al público, ésta deberá llevar únicamente el número de carné del estudiante.</i> (...)	ARTÍCULO 22. <i>Debe observarse el siguiente procedimiento, en relación con la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, salvo disposición expresa en contrario:</i> <i>a) El profesor debe entregar a los alumnos las evaluaciones calificadas y todo documento o material sujeto a evaluación, a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiante podrá presentar reclamo ante el director de la unidad académica. (...)</i> <i>b) La entrega de todo documento o material evaluado debe hacerse de forma personal por parte del profesor al estudiante o, cuando no pueda hacerlo, delegarlo a un funcionario de la unidad académica.</i> b bis) Para la entrega de las evaluaciones, la persona docente fijará, dentro del horario del curso, un día y una hora, y lo comunicará con la debida anticipación a las personas estudiantes. Dicha fecha se tendrá como aquella a partir de la cual correrá el plazo para que las personas estudiantes puedan presentar el recurso de revocatoria a la calificación obtenida, salvo que solicite oralmente aclaraciones o adiciones. En este último caso, el plazo para recurrir será de cinco días hábiles posteriores a haber recibido respuesta o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente. Si una persona estudiante no puede presentarse a retirar su evaluación, debe justificar su ausencia, adjuntar los documentos probatorios necesarios y solicitar una nueva fecha de entrega. Los motivos de justificación son los mismos aplicables a las ausencias a actividades de asistencia obligatoria contemplados por el presente Reglamento. Si esta gestión procede, la persona docente fijará una nueva fecha y hora de entrega, a partir de la cual correrá el plazo para apelar la calificación obtenida. <i>c) En caso de que el profesor coloque una lista con los resultados de las evaluaciones, en un lugar visible al público, ésta deberá llevar únicamente el número de carné del estudiante.</i> (...)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

El señor director a. i., Ph. D. Sergio Salazar Villanea, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la entrevista al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres, candidato a miembro docente titular abogado ante el Tribunal Electoral Universitario, así como al nombramiento respectivo.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la entrevista al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres, candidato a miembro docente titular abogado ante el Tribunal Electoral Universitario, así como al nombramiento respectivo.

*****A las once horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora el Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres.*****

ARTÍCULO 14

El Consejo Universitario recibe al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres, candidato a miembro docente titular abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da los buenos días al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres y le agradece por el interés en participar en esos espacios que son tan importantes para la Universidad de Costa Rica a fin de garantizar la transparencia en los procesos de elección que tienen en la Universidad.

Explica que tiene un espacio de diez minutos, en el cual tiene cinco minutos para referirse a sus calidades e interés en participar del espacio y posteriormente la M. Sc. Esperanza Tasies Castro le hará dos preguntas.

Reitera su agradecimiento por el interés.

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —Muchas gracias. Buen día a todos y a todas en el Consejo Universitario. Siempre es un honor estar por acá y como ya lo mencionó el señor director, mi nombre es Andrei Eduardo Cambronero Torres, soy profesor catedrático de la Facultad de Derecho.

Volver a postularme al Tribunal Electoral Universitario (TEU) es volver a una antigua dedicación universitaria, porque cuando fui estudiante fui representante estudiantil durante dos años, en el 2008-2009, ante el TEU. También, mi vida profesional ha girado en torno a lo electoral, me desempeñé en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) desde hace 15 años principalmente como proyectista, como letrado, que es la figura interna que se encarga de la redacción de sentencias que luego algún magistrado o magistrada por ende someterá a consideración del resto de personas que integran el pleno de ese tribunal.

En el ámbito de producción, varias de mis publicaciones son en el ámbito electoral, particularmente en penal electoral que no es un área muy explotada en nuestro país y he tratado de complementar mi formación en derecho con algunos otros grados académicos en Sociología, Criminología, Criminalística, Administración de Empresas y, recientemente (hasta que haga la tesis en ciencias políticas, que es una nueva casa que me albergó en los últimos años), terminé el plan de estudios de la maestría allí, pero tengo que elaborar el proyecto de tesis.

Mi intención es volver al TEU con el anhelo con el que llegué hace casi 15 años desde una perspectiva distinta, con una madurez distinta, pero siempre con la intención de contribuir en lo que pueda con conocimientos especializados en la materia. Es cierto que la materia electoral, fuera de los procesos comiciales nacionales y locales, se entiende a nivel país, no propiamente a nivel electoral, sino como administrativa y de allí también mi enfoque en derecho público puede contribuir a que el Órgano Colegiado lleve a cabo los procesos de renovación democrática de sus autoridades, tanto del estrato superior (que pronto tendremos Asamblea Plebiscitaria) como de las unidades académicas y de investigación.

Más bien, de verdad reiterarles el agradecimiento por recibirme en esta mañana y quedo a disposición para consultas. Gracias.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO saluda al Dr. Andrei Eduardo Cambroner Torres, es un gusto tenerlo en el plenario.

Le indica la siguiente pregunta: desde su experiencia académica y específicamente en el campo del derecho de la Universidad de Costa Rica ¿cómo puede aportar al TEU?

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —Muchas gracias, M. Sc. Esperanza Tasies Castro. Creo que puedo aportar desde una visión de principios sobre régimen democrático y derecho electoral en general que, si bien es cierto, no es en todo aplicable al ámbito universitario claro que, al ser un marco axiológico referencial, retroalimenta todas esas experiencias.

Además, considero que a un mediano plazo hay que hacer una revisión de la normativa, sé que se han tramitado en el CU algunos cambios o modificaciones; desde que era estudiante, en el TEU se propuso una reforma integral al reglamento de elecciones universitarias, lograron hacerse algunos cambios, por ejemplo, que el TEU regentara las elecciones de las unidades de investigación, que antes no lo hacía.

Asimismo, volver a proyectos estratégicos, para nadie es un secreto lo que se vivió y lo vivimos también en el ámbito nacional en relación con elecciones de votación electrónica, con la diferencia de que la Universidad sí sigue un modelo de voto en línea, lo cual pocos países del mundo hacen en cuanto a su elección de autoridades nacionales y locales. Esto no es una experiencia que deba satanizarse o condenarse *per se*, pero sí necesita de un acompañamiento importante de todos los actores de conocimiento del propio sistema como de la cultura sociopolítica a la cual se le aplicará ese sistema.

Esas serían, a grandes rasgos, mis aportaciones, de resultar electo por ustedes.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO señala que la otra pregunta es: tomando en cuenta su experiencia previa como miembro del TEU, ¿considera que es necesario realizar cambios a la normativa universitaria en esa materia? Si así lo considera, ¿cuáles serían esos cambios y cómo aportarían al mejor funcionamiento del TEU?

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —Creo que todo el tema de reforma normativa es inacabado, ya que como sociedad nosotros vamos evolucionando todos los días y las normas que buscan regular ese comportamiento social también tienen que irse ajustando.

Creo que la Universidad tiene que entrar en debates que están planteados sobre la mesa; por ejemplo, la conformación de los colegios electorales, mucho se ha discutido sobre la participación del sector administrativo en la elección de rectoría y en algunos otros espacios. Desde el organismo electoral, sin comprometerse en una posición o la otra, se pueden dar insumos técnicos de ambas posturas para la toma de decisiones.

El TEU puede ser también un asesor técnico activo de este Consejo Universitario en ciertas normas, lo vimos en la Asamblea Colegiada Representativa hace algunas semanas cuando se discutió el tema sobre el requisito de ser costarricense, o no, para ser electo o electa como autoridad universitaria y todo el debate que eso generó a partir de posturas que decían que era una democratización del acceso a cargos propio de los derechos humanos, y otras personas que también hacían ver el señalamiento de que la propia Convención Americana sobre Derechos Humanos en el artículo 23, relacionado con derechos políticos, autoriza, dentro del parámetro, a establecer algunas limitaciones de acceso a cargos y esa reflexión en mucho puede ser alentada por el tribunal. Insisto, siempre es un rol neutral de administración de procesos, pero con una perspectiva técnica sobre una normativa que es muy particular, muy especializada y que si lo ven incluso a nivel de las universidades hermanas del CONARE es muy diferente en el caso de fracciones de voto de acuerdo con la comunidad a la que uno pertenezca.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA refiere al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres que es un tema que despierta mucho interés; entonces, tienen varias solicitudes en el uso de la palabra.

Cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ agradece al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres por tener la valentía y la energía para plantearles su postulación.

Comenta que, dada su trayectoria en el acompañamiento al TSE, particularmente en los últimos años acompañando a una mujer como presidenta del tribunal en su calidad de letrado, consulta, al saber que la Universidad tiene actualmente en el TEU una mujer como presidenta, cómo es su relación con el liderazgo femenino en un órgano electoral y además cómo valora que puedan tratar de que desde el órgano electoral las mujeres sean una figura clave tanto en los procesos de garantía-parcialidad, objetividad, así también como la motivación para los cargos políticos en los cuales las mujeres sufren, de manera cotidiana, acciones de violencia que la Universidad no tiene bien tipificadas y que en la normalidad les condena a tener una presión indebida en política.

Agrega que uno de los desafíos y retos que tiene el TEU es que la descarga es solamente de medio tiempo y que, por lo tanto, sus representantes no siempre se dedican a jornadas extenuantes e intensivas que requiere la organización electoral en la Universidad suficiente tiempo, le indica que entraría en un proceso de un trabajo altamente demandante y espera y confía que lo va a hacer de la mejor manera como en todos los procesos electorales anteriores en los que ha participado, pero sabe que el país entra en un proceso de mucha tensión electoral, por lo que le consulta al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres si puede asegurar el compromiso, en caso de quedar electo, de cumplir con esa jornada sabiendo que entra en competencia con otras funciones y que dispone de ese tiempo y de esa disposición.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDIA agradece al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres por su presentación.

Comenta que, en reiteradas ocasiones, diversos profesionales del Centro de Informática de la Universidad de Costa Rica le han hecho saber al TEU sobre lo vulnerable que es utilizar los sistemas electrónicos para las votaciones, por lo que le pregunta qué opinión le merece esas advertencias tan reiteradas a pesar de que no son ajenos a la tecnología (en su caso personal —del Dr. Eduardo Calderón Obaldía—, es amante de la tecnología por su formación profesional); sin embargo, el voto electrónico sigue siendo muy cuestionado a nivel tecnológico.

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —Muchas gracias, para empezar con las consultas de la Dra. Ilka Treminio Sánchez, ha sido una gran experiencia acompañar a la magistrada M. Sc. Eugenia María Zamora Chavarría en la presidencia del TSE en ese nuevo rol, pues ella desde el año 2005 es magistrada titular. Cuando ingresé al TSE fui letrado de la magistrada M. Sc. Eugenia María Zamora Chavarría cuando asumió la presidencia, me he mantenido, y en ese momento conversó conmigo y me asignó otros roles particulares como su jefatura de despacho con el rol de proyectista.

Creo que la M. Sc. Eugenia María Zamora Chavarría ha sido una maestra en muchos temas justamente relacionados con el tema de género porque es uno de sus temas de expertiz, de hecho, con la confianza del TSE en pleno, me correspondió ser corredactor de la ley de violencia política contra las mujeres en un foro (ahí sí yo era minoría), eran las compañeras representantes de instituciones todas mujeres con unas experiencias bastante crueles y parte de esa ley ha sido aprender de otras maestras a propósito del área de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, de “doña Tita Escalante”, que hice una investigación sobre fenómenos de violencia en gobiernos locales y de ahí sale el artículo 5 de la ley, que son las manifestaciones de violencia política.

Me correspondió en su momento asesorar al tribunal en el tema de paridad y alternancia de las listas a los cargos de elección popular que somos vanguardistas en el mundo de hacerlo. De forma tal que considero que me llevo bastante bien con los liderazgos femeninos. Tenemos un TSE en el cual actualmente las titulares son en su mayoría mujeres y están en minoría los hombres, lo cual es un avance en una democracia paritaria como a la que se aspira y que justamente hoy se presenta la ley modelo para América de la Organización de Estados Americanos en relación con la paridad y la alternancia en diversos foros.

Sobre la dedicación de tiempo, es una pregunta en la que uno quizás es como *trending* en mi caso, porque siempre me la hacen, pero hay un compromiso mío desde siempre con la Universidad y obviamente con el organismo electoral, justamente, lo que tengo en la Universidad es ese medio tiempo que usted mencionaba, pero todos sabemos que para poder sacar nuestras tareas cotidianas siempre hay sobrecarga académica, la cual en mis tres años en la Universidad la he tenido y la llevo con el mayor gusto; entonces, sí, cuente con mi compromiso y créame también, Dra. Ilka Treminio Sánchez, que en el caso en el que me supere voy a tener la madurez para reconocerlo y hacerlo ver al pleno del tribunal y obviamente a este Órgano Colegiado.

De mi parte, lo que deseo es contribuir y en el momento en que no pueda hacerlo creo que una actitud valiente y madura es aceptarlo y dar un paso de costado, pero por ahora ya me deshice de todos los compromisos académicos formativos extra y me quedé solo con mis funciones laborales que, como ustedes saben, consume bastante el estudio, ya lo dejé por allí y me abocaré a eso.

Sobre la pregunta del Dr. Eduardo Calderón Obaldía, es un tema que se discute no solo a nivel universitario sino a nivel general; por ejemplo, en Alemania hay una sentencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán donde ese país mira hacia la votación electrónica y el tribunal dice que esta no puede ser viable sino queda un soporte en papel.

Por eso es que, justamente, el TSE en una primera experiencia de prueba que se echó a andar en las elecciones municipales del 2024 tenía la papeleta única electrónica que no era un voto electrónico sino era una forma electrónica de imprimir la papeleta, a quienes les habrá tocado la muestra sabrán que era únicamente que un dispositivo ayudaba a imprimir una papeleta, pero el voto era el de esa papeleta que se introducía. Obviamente, la simetría del sistema electoral justifica esto, porque en una municipal tenemos un abstencionismo del 70 %, pero hay que imprimirlas para los tres millones y medio de electores, luego ese papel hay que reciclarlo, por lo que esto venía a solventar ese problema.

El proyecto fue altamente exitoso; sin embargo, por razones de costos, no se puede replicar por el valor que esto tiene y los presupuestos austeros a los que están sujetas nuestras instituciones públicas, pero

sí siento (se dirige al Dr. Eduardo Calderón Obaldía) que además es un tema de confianza, pues son pocos los países (no superan los cinco alrededor de todo el mundo) que han colocado sus procesos electorales en un voto electrónico en línea, porque es someter pese a todas las garantías que podamos tener, a un riesgo de vulnerabilidad de los sistemas.

Quienes han utilizado más han sido mecanismos de apoyo a la labor logística en la junta para ubicar más fácil biométricamente al elector y que no tengan que estarlas buscando en el padrón y preguntar: *¿cuál es su apellido?* Cambronero, entonces cuando va por la T, ah no perdón (...), entonces para agilizarlo, pero en una comunidad como la nuestra que es madura, que es académica, que tiene un perfil sociodemográfico distinto, se pueden dar pasos, que no se han podido dar, en el ámbito más amplio, pero siempre, aunque tengamos ese perfil sociodemográfico, es importante una reflexión profunda y lo que queremos como unidad, además somos un padrón muy pequeño de 2 000 personas, claro que democratiza el acceso de donde uno esté, si está de gira puede votar y tal, pero tenemos que hacer ese balance y a veces en ese balance de costo beneficio hay que traer variables que normalmente no traemos.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que es inusual que pregunten tanto. Agradece al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres el interés en participar en el TEU y viendo los atestados lo considera un lujo.

Comenta que el otro día vio una entrevista de la expresidenta Laura Chinchilla Miranda en la cual se refirió a procesos electorales y ella resaltaba un tema que le preocupaba mucho particularmente sobre la industria electoral y como está afectando las democracias y lo están viendo a nivel internacional. No obstante, lo que ha observado es que en la Universidad de Costa Rica son una abstracción de lo que ocurre en el país y puede intuir que podría haber una industria electoral en los procesos y en la democracia interna de la UCR.

Al respecto, consulta al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres su valoración, si se debiera regular o no, y de qué forma.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres por colocar su nombre a disposición del Órgano Colegiado para asumir una labor tan importante. Reconoce y valora no solo los atestados sino también su experiencia.

Aprovecha para posicionar un tema que le parece que es de interés institucional. La vacante en el caso del miembro docente titular en el TEU salió a concurso cinco veces, que es por la cual actualmente está siendo entrevistado; y en el caso del miembro suplente abogado la han sacado a concurso 23 veces y eso les alerta como Órgano Colegiado, ya que han utilizado diferentes estrategias de divulgación de comunicación, de incentivo, porque se conoce que el público meta tiene características bastante claras, y no han alcanzado un éxito en llamar a las personas para formar parte del Órgano Colegiado y de esa importante función.

Desea que pueda referirse brevemente a cuáles estrategias institucionalmente, no TEU ni Consejo Universitario, sino como comunidad universitaria, deberían implementar para que las vacantes no pasen por esos procesos tan extensos de ser completados.

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —Yo creo que la industria o la empresa electoral se genera desde que el proceso electoral es como es, si empezamos una industria electoral desde específicas asociaciones, comercios, etc., para publicitar la imagen de una candidatura, pero si lo vemos más a nivel técnico, esto empezó con mecanismos de votación electrónica, Corea del Sur fue pionera en la elaboración de máquinas electrónicas de votación; Brasil, de este lado del mundo, con su famosa urna electrónica que encantó a gran parte de América Latina en su momento porque era una máquina muy particular que tenía que llegar hasta la Amazonia y funcionar ahí con esas condiciones tan adversas.

Ahora lo que vemos es justamente la inteligencia artificial en los procesos electorales no solo facilitando la administración del proceso, por ejemplo, dónde colocar las juntas receptoras de votos, cómo depurar los padrones, pero en la parte de campaña y a propósito de la consulta que me hacía la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, creo que también hay que tener un remozamiento en la normativa institucional sobre propaganda no puede ser que la Universidad siga teniendo una normativa de propaganda de procesos electorales de mediados del siglo XX.

Debemos tener respuestas a redes sociales, a inteligencia artificial, ya sea que la vayamos a permitir o no, pero por lo menos decir algo y cómo vamos a reaccionar ante propaganda con violencia de género que eso no lo tenemos, cómo reaccionar sobre propagandas sobre *deepfakes* que eso no lo tiene el país, pero la Universidad podría ser un semillero para dar luces. Hay un proyecto de ley en la corriente legislativa que fue presentado por el TSE y es uno de los que más mociones se le presentaron sobre la regulación muy insipiente de propaganda política a través de redes sociales y es algo que es ya, no descarto que en el próximo proceso electoral nacional tengamos mucho de eso y quizás a nivel país la normativa no sea lo suficientemente robusta al respecto aunque sí, por suerte, tenemos un TSE con capacidades muy particulares en la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Pienso que no hay que tener miedo a ese tipo de fenómenos, pero sí se deben pensar de manera sesuda y concienzuda. Eso lo ligo con la pregunta que me hacía el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera en relación con cómo encantar y es que normalmente los órganos de esa naturaleza no son atractivos. Y si ven las postulaciones que hay en general a las diversas cortes, la corte electoral no tiene tantas postulaciones, pero sí un número importante. En el caso del TEU es muy particular, pero creo que responde a que son una comunidad académica pequeña; en la Facultad de Derecho son 50 profesores en Régimen Académico, no todos tienen el rango de asociado catedrático, eso restringe aún más y la particularidad disciplinar hace que la mayor parte de docentes lo sean a tiempo parcial; igual pasa con Medicina, esto hace que la persona tenga un puesto público, como en mi caso, o en el caso de las personas que tienen oficina abierta (los abogados y abogadas litigantes); entonces, la dedicación a estos otros menesteres que a veces consumen más tiempo, como decía la Dra. Ilka Treminio Sánchez, quizás no haga atractivo el cargo.

Creo que, como unidad académica, lo que podemos hacer para incentivar es entender al TEU como en el buen sentido, un hacedor de política académica electoral, que no se restrinja solo a ir a las asambleas de escuela, facultad o a una plebiscitaria cada cuatro años, lo cual es fundamental y muy importante, pero también plantear a lo interno este tipo de discusiones: qué planteamiento sale de la Universidad sobre la regulación de procesos electorales y campañas por medios virtuales y quizás haya una veta que llame más la atención que sea el explorar, el proponer, el ser creativos y un trabajo interdisciplinario porque es falso que una legislación con los avances tecnológicos que existen pueda salir solo de quienes sean abogados y abogadas.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA desea realizar la votación para luego proceder con la juramentación que tienen pendiente. Ruega la mayor brevedad posible en las siguientes intervenciones.

Cede la palabra al Lic. William Méndez Garita.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA pregunta al Dr. Andrei Eduardo Cambroner Torres si trabaja en el TSE a tiempo completo y a qué horas pretende atender las obligaciones del cargo.

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —Dedico a la facultad medio tiempo, tengo en el TSE tiempo completo, en la facultad medio tiempo en propiedad; entonces, sería después del tiempo y en cuanto al horario de sesión del Órgano Colegiado, en mi caso, por jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría de la Ética Pública, el perfil de mi puesto que es de confianza puede tener una adaptación de horarios por parte de mi jefatura inmediata, que en este caso sería el TSE, por lo que de resultar electo y al conversar con las personas que integran el TSE, porque no sé los horarios

de sesión, si hubiera que hacer un ajuste, lo haría; el horario del TSE es de 7 a. m. a 3 p. m., pero como mi puesto está sujeto al régimen de confianza esa especificación de horario no aplica tal cual.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA pregunta al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres si está partiendo del supuesto de que los jefes le van a dar eso, pero no están obligados a dárselo. Ese es el primer aspecto y agradece la respuesta.

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —Correcto.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA pregunta al Dr. Andrei Cambronero Torres si tuvo que ver con la reforma del *Reglamento de elecciones universitarias* que planteó el TEU al Consejo Universitario

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —No señor, yo dejé el TEU en el año 2010.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA agradece porque es un tema por atender. Espera que no tome el bochornoso documento que les enviaron como referencia en el futuro.

Señala que el TEU envió al Consejo Universitario (tal vez los compañeros y compañeras le escucharon en una ocasión anterior) una regañada diciendo que los miembros del pleno no podían participar en la elección del rector de la Universidad de Costa Rica, cosa muy extraña porque un miembro del CU era candidato a rector, y lo hizo hacia toda la comunidad universitaria. Ese es un aspecto que deben corregir y espera que revoquen esa comunicación por lo trasladada, por no decir alocada, que fue. El segundo elemento que deben considerar, como lo dijo muy bien el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, tiene una gran cantidad de informes de la Universidad de Costa Rica de personas que no son del tribunal, pero que no quiso escuchar y quienes lo dijeron son técnicos en la materia de informática y ninguno de los miembros del TEU era especialista en la materia, que dicen que el modelo que de elección se utilizó era un modelo imprudente que ponía en riesgo el secreto del voto.

Espera que el Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres revise concienzudamente si el modelo que se utilizó en realidad irrespetó la privacidad y el voto porque los estudios lo demuestran; no se imagina si hubiera pasado algo con la ruptura del secreto del voto y en dónde hubieran quedado los procesos universitarios.

Comenta de una forma resumida, porque podrían ser dos horas sobre la materia, pues la preocupación que externa no es solo personal sino de muchas personas en la comunidad universitaria y fuera y cree que les valió hasta un editorial del periódico *La Nación* en donde lo señalaban.

Desea aprovechar los conocimientos del Dr. Andrei Eduardo Cambronero Arias y la importancia que tiene para un sistema político el secreto del voto, pero también el que no hay necesidad de la virtualidad de las elecciones cuando todavía pueden disfrutar de la presencialidad de estas; esa es una exhortación.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS señala que se suma a las palabras de los compañeros y las compañeras que le antecedieron en agradecer al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres la postulación de su nombre.

Indica que el artículo 135 y siguientes del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece las funciones del TEU y también la normativa del propio tribunal establece una descarga de un medio tiempo para el titular y un cuarto de tiempo para el suplente; entonces, al tener un tiempo completo en el TSE y un medio tiempo en el TEU quedaría sin carga en la Facultad de Derecho, por lo que pregunta cómo iba a equilibrar que no haya superposición horaria, los permisos, ya adelantó parte de la respuesta; esa era su pregunta concreta e iba en ese sentido, en la aplicación de la normativa universitaria y la descarga que tendría.

Al final, agradece.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO expresa sus mejores deseos para el Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres.

Manifiesta que el sistema que aplicaron debe ser revisado porque no existía posibilidad de conocer los datos desagregados de la votación. Además, la existencia de dudas emitidas por personas que pusieron denuncias de instancias afuera porque ellos encontraron su voto emitido (eran asuntos muy fuertes los que estuvieron revisando); otro aspecto era que no había regulación clara para la participación de las dos formas: como candidata la persona o como votante para las personas con necesidades especiales y que fue un conflicto que se mantuvo en el proceso y que habría que revisar.

Señala que la posibilidad del recuento, es decir, si una persona quiere ejercer su derecho a que haga un recuento de los votos, no se podía hacer, por lo que ella estuvo muy angustiada durante la elección de rectoría y se puso a pensar que en 1948, aunque la razón fue política, social, cultural, el detonante fue que no se logró, se quemaron las urnas (recuerda que eso dijeron) y no se podía saber, era la palabra de los que decían que habían votado contra quienes no.

Era solo para que el Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres supiera los problemas ocurridos.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra al Dr. Andrei Cambronero Torres.

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —Reiterarle a este Consejo Universitario mi compromiso y además que en mi caso particular tengo muy claras las reglas y las normas sobre probidad y transparencia en cuanto al tema de horarios. El tema del medio tiempo está regulado tanto en el Reglamento de la *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito* como en esa propia ley y, como les mencionaba, en precedentes tanto administrativos como judiciales para que ustedes puedan estar tranquilos no solo por la imagen de la Universidad sino por la mía propia (que al fin y al cabo es lo único que tenemos) no estaría en esta silla si no supiese que es totalmente posible y hechas las conversaciones y averiguaciones del caso.

Sobre las consultas de resultar electo y comentarios que han hecho, los llevo conmigo, el proceso electoral es un asunto muy procedimental, pero los organismos electorales no administran procesos electorales en realidad administramos confianza y en el momento en alguien dude del resultado electoral, aunque el procedimiento se haya llevado de manera perfecta, no tenemos un resultado que las personas acepten y parte de nuestra labor es esa, que se confíe. Por lo demás, muy agradecido por el tiempo y por los comentarios que me han hecho, venía preparado porque me dijeron en la antesala que era uno, pero no que este era el factor sorpresa. Buen día, gracias.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres por su interés de participar en el proceso.

*****A las doce horas y nueve minutos, se retira el Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres.*****

ARTÍCULO 15

El Consejo Universitario procede al nombramiento del miembro docente titular ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA explica que se procede con el proceso de votación.

Seguidamente, da lectura al resultado de la votación que es el siguiente:

Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres

VOTAN A FAVOR: Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Mag. Hugo Amores Vargas, Dr. Jaime Caravaca Morera, Srta. Isela Chacón Navarro, Dr. Keilor Rojas Jiménez y el Lic. William Méndez Garita.

TOTAL: Diez votos.

Seguidamente, da lectura al acuerdo que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, nombrar al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres como miembro docente titular abogado ante el Tribunal Electoral Universitario, por un período de cinco años, del 29 de mayo de 2025 al 28 de mayo de 2030.

*****A las doce horas y doce minutos, se retira el Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

ARTÍCULO 16

El señor director *a. i.*, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA solicita la modificación en el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Keilor Rojas Jiménez y Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

*****A las doce horas y catorce minutos, se incorporan la Dra. María José Cascante Matamoros y el Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres.*****

ARTÍCULO 17

El Consejo Universitario procede a la juramentación de la Dra. María José Cascante Matamoros, como subdirectora del Centro de Investigación y Estudios Políticos Dr. José María Castro Madriz, y del Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres, como miembro docente titular abogado ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA informa que, mediante oficio TEU-412-2025, el TEU comunicó que se eligió a la Dra. María José Cascante Matamoros para ejercer el puesto de subdirección del Centro de Investigación y Estudios Políticos por el periodo comprendido del 15 de mayo de 2025 al 14 de mayo de 2027.

Agrega que, en el acuerdo tomado en esta sesión (sesión n.º 6903), en el artículo 15, decidieron nombrar al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres como miembro docente titular abogado ante el TEU, por un periodo de cinco años, del 29 de mayo de 2025 al 28 de mayo de 2030.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA: —*¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

DRA. MARIA JOSÉ CASCANTE MATAMOROS: —*Sí, juro.*

DR. ANDREI EDUARDO CAMBRONERO TORRES: —*Sí, juro.*

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA: —*Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

Seguidamente, se hace entrega de un presente del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquieren.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la bienvenida a la Dra. María José Cascante Matamoros y nuevamente un gusto tener al Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres en el plenario.

Expresa, a título personal, que le llena de mucha felicidad y satisfacción recibirlos. En el caso del Dr. Andrei Eduardo Cambronero Torres, después de la entrevista que tuvieron la oportunidad de realizar y la Dra. María José Cascante Matamoros después de haber asumido el cargo de vicerrectora de Vida Estudiantil, el que asuma otro cargo de liderazgo dentro de la Universidad llena también de esperanza porque bien se

conoce que muchas personas después de una carga de trabajo tan ardua como la que se atraviesa y puede imaginar en una vicerrectoría, que asuman esas posiciones definitivamente tiene que ser destacado.

Señala que les antecede una serie de conocimientos, experiencias, habilidades, que definitivamente serán el norte que implementarán dentro de sus prácticas y sabemos que lo van a hacer con maestría y excelencia.

De parte del Consejo Universitario, se colocan a disposición en lo que consideren que puedan colaborar y les desea muchos éxitos en la gestión por los próximos años.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ se suma a las cálidas palabras del Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. Se siente muy contenta del proceso en el que actualmente se juramentan e ingresan a esos cargos que están en la recta de un proceso electoral nacional y universitario, cómo van a hacer las próximas elecciones del Consejo Universitario a finales de año y cómo va a ser la participación del Centro de Investigación y Estudios Políticos en la Universidad de Costa Rica con toda la cobertura, análisis, reflexiones y acompañamientos del proceso electoral nacional en el que sin duda se van a conectar muy bien.

Les desea muchos éxitos, son dos personas a las que ha conocido en el camino de la vida; estudió con la Dra. María José Cascante Matamoros su doctorado en la Universidad de Salamanca y además tuvieron la grandiosa oportunidad de ser compañeras de casa durante un largo periodo de la vida, y en el caso del Dr. Andrei Eduardo Cambroner Torres, ha sido un estudiante destacado en el programa de posgrado y con él ha compartido en múltiples sesiones de acompañamiento al TSE.

Expresa que le honra mucho tener esa oportunidad y les desea muchos éxitos y que afronten con mucha energía los desafíos y retos que implican los cargos, pero está segura de que quedan en las mejores manos, y se siente optimista.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA menciona que, así como todas las personas que integran el plenario, igual expresa sus sinceras felicitaciones y el éxito de ellos es el éxito de la Institución y desde esa perspectiva les desea lo mejor para sus respectivas gestiones.

A las doce horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Ph. D. Sergio Salazar Villanea
Director a. i.
Consejo Universitario

Transcripción: Hazel Campos Quirós, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

